



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 05 de marzo de 2008.

No.08

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.	Pág. 07
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pág. 11
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.	Pág. 12
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 12
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INVESTIGUE LAS AMENAZAS INCOADAS	

EN CONTRA DEL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA, PARA SALVAGUARDAR SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA COMO MIEMBRO DE LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EMITE UN COMUNICADO A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EJERCICIO DE SU FACULTAD LEGISLATIVA EXHORTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE PROPORCIONE EL SERVICIO ADECUADO A LOS ENFERMOS RENALES MEDIANTE UN ANÁLISIS DE LAS LICITACIONES QUE SE CONCEDEN A EMPRESAS PRIVADAS DE SERVICIOS MÉDICOS”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ Y DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A QUE INFORME LAS CAUSAS Y LA FORMA DE TRATAR EL FENÓMENO DENOMINADO “BULLYING, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS PARQUES MÉXICO Y ESPAÑA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN TORNO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA DEDICADO AL SANEAMIENTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN DEL REALIZAR CAMPAÑAS INMEDIATAS PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA EN TODO EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA. Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN RENUNCIE A SU CARGO Y SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES POR EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS EN CONTRATOS CON PETRÓLEOS MEXICANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A COADYUVAR EN EL RETIRO DEL PARADERO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL METRO BOULEVARD PUERTO AÉREO LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN, ANTE EL FENÓMENO SÍSMICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA CIUDADANA ELENA CEPEDA DE LEÓN, SECRETARÍA DE CULTURA, AL ARQUITECTO ARTURO AISPURU CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; PARA QUE INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS CINES, TEATROS, MUSEOS Y ESPACIOS CULTURALES, QUE ESTÁN ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN CULTURAL DE LA POBLACIÓN; PRECISANDO CUANTOS ESTÁN FUNCIONANDO, QUE INMUEBLES SE ENCUENTRAN INACTIVOS Y CUAL ES SU ESTADO DE CONSERVACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS PARA EL 2008", QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA ELENA CEPEDA DE LEÓN A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ORDENEN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN A LA ESCULTURA "CABEZA DE CABALLO", MEJOR CONOCIDA COMO "EL CABALLITO DE SEBASTIÁN", QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CUMPLA CON LAS PETICIONES HECHAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL PASADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN RELACIÓN AL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA EN CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS ÓRGANOS LOCALES PARA QUE INFORMEN RESPECTO A LAS ACCIONES QUE HAN EMPRENDIDO PREVIAS A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE ACCESO DE

LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAURA VELÁSQUEZ ALZÚA, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A EFECTO DE QUE EXPLIQUE Y EXPONGA EN FORMA DETALLADA LA MECÁNICA DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS REGLAS DE OPERACIÓN, LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA, EL PADRÓN DE SOLICITANTES Y EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE RECURSOS Y LA FORMA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE MICRO CRÉDITOS PARA EL AUTOEMPLEO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA PODER OBTENERLO Y LAS ESTADÍSTICAS ACTUALIZADAS DEL PROGRAMA DE MICRO CRÉDITOS ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE DIFUSIÓN TOMADAS PARA DAR A CONOCER LA EXISTENCIA DEL MISMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 47

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 50

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

A las 11:55 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Muy buenos días a todas y a todos. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a al Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria 05 de Marzo del 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita la ampliación del turno de un asunto.
- 7.- Uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante el cual solicita la rectificación del turno de un asunto.
- 8.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da a respuesta a diversos asuntos.

Acuerdo

9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual solicita al Gobierno del Distrito Federal, investigue las amenazas incoadas en contra del diputado Enrique Pérez Correa, para salvaguardar su seguridad e integridad física como miembro de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa emite un comunicado a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades legislativas exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social para que proporcione el servicio adecuado a los enfermos renales mediante un análisis de las licitaciones que se conceden a empresas privadas de servicios médicos, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo relativo al rescate de patrimonio cultural de la humanidad ubicado en el Centro Histórico de esta Ciudad, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, rinda un informe pormenorizado del número de abortos que se han realizado en los hospitales de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo sobre el fenómeno del “bullying” en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo relativo a los parques México y España, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en torno a la celebración del Día Mundial del Agua dedicado al saneamiento, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo relativo a la prevención del VIH-SIDA en el Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

18.- Con punto de acuerdo relativo al desarrollo de los trabajos al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Juan Camilo Mouriño Terrazo, Secretario de Gobernación renuncie a su cargo y se deslinden responsabilidades por el tráfico de influencias en contratos con Petróleos Mexicanos, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza a coadyuvar en el montaje de operativos especiales para erradicar los tiraderos clandestinos de basura, así como aplicar las sanciones señaladas en la Ley de Cultura Cívica a los ciudadanos que incurran en esa falta, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad a coadyuvar en el retiro del paradero ubicado en las inmediaciones del Metro Boulevard Puerto Aéreo de la Delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se intensifique la preparación de la población, ante el fenómeno sísmico, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la ciudadana Elena Zepeda de León, Secretaria de Cultura, al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el uso y aprovechamiento de los cines, teatros, museos y espacios

culturales, que están asignados a la Secretaría de Cultura y a las 16 Jefaturas Delegacionales, para el desarrollo y promoción cultural de la población, precisando cuántos están funcionando, qué inmuebles se encuentran inactivos y cuál es su estado de conservación, así como las acciones programáticas para el 2008, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

24.- Con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Cultura de esta entidad a efecto de que a la brevedad posible realicen obras de mantenimiento y restauración a la escultura “Cabeza de Caballo”, mejor conocida como “El Caballito de Sebastián”, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre propio y de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

25.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que cumpla con las peticiones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el pasado 23 de noviembre de 2007, en relación al mecanismo nacional de prevención de la tortura en Centros de Reclusión del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, ante las Comisiones de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos, a efecto de que explique y exponga en forma detallada la mecánica de operación del fondo para el desarrollo social de la Ciudad de México, las reglas de operación, los recursos con los que cuenta, el padrón de solicitantes y el padrón de beneficiarios de los créditos, la entrega de recursos y la forma de funcionamiento del programa de micro créditos, para el autoempleo, los requisitos para poder obtenerlos y las estadísticas actualizadas del programa de micro créditos, así como las medidas de difusión tomadas para dar a conocer la existencia del mismo, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades locales del Distrito Federal para que informen respecto a las acciones que han emprendido previas a la entrada en vigor de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para la ejecución de sus respectivas atribuciones, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

28.- Sobre el Día Internacional de la mujer, que presentan diversos grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, Señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**PRIMER RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
20 DE FEBRERO DE 2008.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles veinte de febrero del año dos mil ocho, con una asistencia de 8 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió dos comunicados: uno de la Comisión de Seguridad Pública y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se instruyó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión

de Fomento Económico mediante el cual solicitó la ampliación del turno relativo a la iniciativa de Ley que Establece el Seguro de Desempleo en el Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, que se presentó en la Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2007; en virtud a que dicha iniciativa se encuentra en análisis y dictamen de dos comisiones ordinarias, con fundamento en lo establecido en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a turnar preferentemente a un máximo de dos Comisiones un asunto, y en aras de preservar la eficacia legislativa en los trabajos parlamentarios a que se refiere el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autorizó la ampliación del turno a la comisión solicitante; no obstante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno se solicitó a la Comisión de Fomento Económico emitiera una opinión sobre la iniciativa de referencia y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborara las comunicaciones correspondientes.

De igual forma, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Juventud, mediante el cual solicitó la rectificación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a que inicie las acciones pertinentes para elaborar un padrón de personas con capacidades diferentes en el Distrito Federal, que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación, presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega, el 13 de febrero del año en curso; en atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Juventud en relación a que dicha propuesta no contenía disposiciones que se refirieran y afectaran la materia de la que conoce, con fundamento en los artículos 50 fracciones IV y V y 56 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la rectificación del turno a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborara las comunicaciones correspondientes. De la misma forma la Presidencia instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que turnara a todas las comisiones involucradas el término correcto cuando se refirieran a las personas con discapacidad como lo marca su propia ley.

Igualmente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: uno de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; uno del Sistema de Aguas; uno de la Secretaría de Cultura; y uno del Tribunal Superior de Justicia, todos del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a que

se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Posteriormente se notificó a la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta Soberanía un punto de acuerdo y se instruyó a la Secretaría darle lectura, quedando la Diputación Permanente debidamente enterada y se turnó para su atención a la Comisión de Equidad y Género.

De igual forma, se instruyó a la Secretaría dar lectura a un segundo comunicado recibido de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informaba de un punto de acuerdo tomado por ese Órgano Legislativo, quedando la Diputación Permanente debidamente enterada y se turnó para su atención a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
EDY ORTIZ PIÑA**

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la explosión ocurrida en la colonia Roma y concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, integrante de la Comisión de Gobierno, para darle lectura; en votación económica se aprobó el acuerdo y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar y se ordenó publicarlo en dos diarios de circulación nacional.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 14 y 17 del orden del día, habían sido retirados.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, y al Secretario de Educación, Doctor Axel Didriksson, ambos del Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integre la protección civil como materia obligatoria en los planteles de estudio de todas las escuelas de educación básica del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social y a los 16 Jefes Delegacionales a que inicien el proyecto de instalación de casas de emergencia y refugios para mujeres golpeadas, de conformidad con lo que marca la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que se analice de fondo las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos correspondientes a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 en relación a la llamada reforma judicial, a efecto de que se regrese para su debido análisis a las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en pro, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; por alusiones, se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Diputado José Antonio Zepeda Segura; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno, eliminar el sitio del Jefe de Gobierno del portal de Internet del Gobierno del Distrito Federal por violar el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al Contralor General, para sancionar a los servidores públicos que omitieron su eliminación previa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al final de cuya intervención el

Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta al orador misma que no fue aceptada; en virtud de que la primera resultó empatada, en una segunda votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político - Electorales.

Acto seguido, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en virtud de resultar empatada en dos ocasiones la votación económica respectiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior, se determinó trasladar la discusión y votación de la propuesta para la siguiente Sesión.

Posteriormente, a efecto de presentar un punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Obras y Servicios del mismo Gobierno, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que reinicie y concluya a la brevedad con las obras en el Eje Troncal Metropolitano relacionadas con el puente vehicular con ubicación en la Calzada de la Virgen en intersección con el Eje Vial 3 Oriente, dentro de la demarcación territorial de Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la Diputada Celina Saavedra Ortega, ambas del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Elías Moreno Brizuela, a fin de que presente a esta Asamblea Legislativa los estudios técnicos y los resultados de éstos realizados a partir del día 12 de febrero a los Planteles de Educación Básica en el Distrito Federal para determinar la situación de alto riesgo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alfredo Vinalay Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el

que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que inicie los trabajos de clausura del relleno sanitario del Bordo Poniente y atienda todos los problemas derivados del mismo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, incluir en los niveles básicos y medio superior la materia de protección civil para desarrollar en todos los sectores sociales una cultura de protección civil, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre propio y de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 29 del orden del día había sido retirado y que el punto en el numeral 25 se presentaría al final del capítulo correspondiente.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA

Retomando el desahogo del orden del día, con el fin de presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que trabaje coordinadamente con el Gobierno Federal y los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México en materia de seguridad pública, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de Medio Ambiente

y Recursos Naturales del Gobierno Federal, un informe sobre los programas y acciones que se están implementando para la limpieza y remoción de sustancias de riesgo que contaminan el subsuelo de los terrenos de la conocida ex Refinería 18 de Marzo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Senado de la República del Congreso de la Unión, a mantenerse al margen respecto a la Hacienda Pública y las autoridades financieras del Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; por alusiones, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, hasta por cinco minutos; en votación económica se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promoverte.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que dé seguimiento a las investigaciones que correspondan al tráfico de armas de fuego y de estupefacientes relacionados con los acontecimientos que ha derivado de los incautamientos de armas de fuego efectuadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y los hechos relacionados con las ejecuciones en la periferia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del Diputado Humberto Morgan Colón, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero

Jorge Arganis Díaz Leal, comparezca ante las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a fin de que rinda un informe detallado de su labor al frente de dicha dependencia del Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se condenan las agresiones que sufrió la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez al término de la comparecencia del Jefe Delegacional en Xochimilco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al Diputado Alfredo Vinalay Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el diputado proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa y particularmente a la Comisión de Salud y Asistencia Social sobre los programas y estadísticas correspondientes al 2007 respecto del control sanitario de los alimentos en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, a fin de presentar una efeméride sobre el Día del Ejército, se concedió el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

La Presidencia instruyó consultar a la Diputación Permanente si autorizaba la suspensión de la Sesión programada para el miércoles siguiente con motivo del Primer Período de Sesiones Extraordinarias convocado por la Comisión de Gobierno; en votación económica se autorizó la suspensión.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con veinte minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 5 de marzo de 2008, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Desarrollo Social y otro de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*México D.F. a 3 de marzo de 2008
Oficio No. CDSHIV//423//2008*

*DIP JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ALDF*

PRESENTE

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la autorización de ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por el Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo el pasado 29 de enero de 2008, y que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Administración Pública Local. Lo anterior, porque dicha Iniciativa se halla en proceso de estudio en las Comisiones referidas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente.

Dip. Hipólito Bravo López.

Segundo Comunicado

*COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACION DE JUSTICIA.*

*México D.F. a 3 de marzo de 2008.
Oficio ALDF/CSP/095/08.*

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA*

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.*

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 241 bis del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el Diputado José Antonio Zepeda Segura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.

Dip. Maria del Carmen Segura Rangel, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Daniel Ordóñez Hernández, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase de conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

*COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA*

México, Distrito Federal, a 18 de febrero de 2008

Oficio No. ALDF/CAPJ/009/02-08

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que con fecha 18 de octubre de 2007, el Diputado Antonio Lima Barrios presentó la INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 60 BIS, 60 TER Y 60 QUATER A LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; REFORMA LOS ARTÍCULOS 444, 500 Y 504, ASÍ COMO ADICIONA EL CAPÍTULO IV BIS CON LOS ARTÍCULOS 499 A, 499 B, 499 C, 499 D 499 E, 499 F, 499 G, 499 H, 499 I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; La cual fue turnada para la elaboración del dictamen correspondiente mediante oficio MDPPSA/CSP/549/2007 a la Comisión de Vivienda esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A razón de que la iniciativa turnada, conlleva a reformas entre otras al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, relativas al juicio especial en materia condominal, de la vía de apremio y de la ejecución de la Sentencia, solicito la ampliación del turno para el correcto deshojo legislativo de esta iniciativa, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Dip. Daniel Ordóñez Hernández.
Presidente

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y en virtud que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículo 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y
PREVISIÓN SOCIAL

México D.F., 28 de febrero de 2008.
Oficio No. CALPS/17/08.

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Ley Orgánica y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar tenga a bien realizar la rectificación del turno de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón a que inicie las acciones pertinentes para elaborar un padrón de personas con capacidades diferentes en el Distrito Federal, que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación, que presentó la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, el día 13 de febrero de 2008.

Lo anterior derivado de que la materia propia de la iniciativa no es competencia de la Comisión al rubro citada.

Sin otro particular, reciba usted la seguridad de mi distinguida consideración.

Dip. Fernando Espino Arévalo
Presidente

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y en virtud de que dicha iniciativa no contiene disposiciones que se refieran y afecten la materia de la que se conoce, la Comisión, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a la Comisión solicitante, por lo que se mantiene el turno para su análisis y dictamen de manera exclusiva a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicaciones de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente, que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual solicita al Gobierno del Distrito Federal investigue las amenazas incoadas en contra del diputado Enrique Pérez Correa, para salvaguardar su seguridad e integridad física como miembro de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia. Dice así:

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INVESTIGUE LAS AMENAZAS INCOADAS EN CONTRA DEL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA, PARA SALVAGUARDAR SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA COMO MIEMBRO DE LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Lo anterior conforme a los siguientes considerandos:

Primero.- Que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el interno de gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma y para tal efecto como órgano colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueren necesarios.

Segundo.- Que el día de ayer el diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, recibió vía correo electrónico, amenazas contra su integridad física y la de su familia.

Tercero.- Que la extrema gravedad de actos que atentan contra la vida, dignidad, libertad de las personas, tales como amenazas, injurias, difamación, calumnias, entre otras, obligan a tomar medidas enérgicas a fin de frenar la intolerancia y la delincuencia que aquélla origina.

Cuarto.- El respeto a la expresión de ideas es un derecho de toda persona y comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa, electrónica o por cualquier otro

procedimiento de su elección, derecho consagrado en el artículo 7° de la Constitución Federal y que debe ser asegurado por parte del Estado a toda su población, cuanto más a un servidor público que por ser parte de su función es necesaria la difusión de las ideas y que por el simple hecho de ejercer su derecho de expresión no ser sujeto de amenazas en contra de su persona y familia.

Quinto.- El respeto a la dignidad, integridad física, a la libertad de expresión de ideas, requiere de los demás un comportamiento adecuado, de modo que las faltas de respeto voluntarias son una injusticia de las que cualquiera puede ser sujeto. El incumplimiento de ese deber trae consigo consecuencias que amerita obligar a los responsables a resarcir el daño causado y ejercer sobre ellos el peso de la ley.

Sexto.- El respeto a la dignidad de las personas es un valor central de los Estados democráticos que tienen como fundamento la búsqueda de la justicia, la libertad, la igualdad, la seguridad y la solidaridad, y es a partir de la afirmación de dicha dignidad que existen y se legitiman todos los derechos y por tanto seguridad y confianza.

Séptimo.- Que los medios electrónicos son una forma más de comunicación. El Internet ayuda a establecer una conexión en tiempo real con el mundo lo cual permite saber y conocer desde un extremo del globo al otro los acontecimientos en el momento preciso en que se suscitan.

La tecnología ofrece numerosas ventajas y a efecto de lograr un uso racional y ético de las mismas a nivel internacional hoy las personas gozan de un nuevo derecho denominado la autodeterminación informativa como garantía del ciudadano frente al desafío del tratamiento electrónico de sus datos, entendiendo esta garantía como la facultad del individuo de decidir quien, cuándo y bajo qué circunstancias utiliza sus datos personales tanto en el sector público como privado.

Octavo.- Gracias a los medios electrónicos ha sido posible transparentar y poner en descubierto el espacio público, permitiendo así que los gobernados se mantengan informados sobre los logros y los fracasos del gobierno.

Noveno.- La transparencia motiva el compromiso colectivo y desarrolla la identidad comunitaria, permitiendo que todos sus miembros se identifiquen con los procesos, los resultados y los productos. En efecto, por medio de la transparencia los límites de la responsabilidad y la acción se vuelven visibles, permitiendo así determinar fácilmente el punto donde se concentra la responsabilidad. Además la transparencia limita la corrupción que suele florecer en sistemas cerrados plagados de ambigüedades y conductas discrecionales.

Décimo.- A cambio de esta transparencia a nivel gubernamental se exige el respeto y la seguridad a la integridad física de quienes son materia de la vida y del escrutinio público. De esta manera se garantiza una verdadera democracia nacional donde tanto gobernados y gobierno gocen de tranquilidad y seguridad en el ámbito de sus respectivas esferas sociales.

Undécimo.- Por lo anterior esta Comisión de Gobierno rechaza tajante y vehemente cualquier amenaza o agresión física o moral que provenga de cualquier medio que atente contra la seguridad de las personas, por lo que en cumplimiento de su tarea deben salvaguardar la seguridad de sus miembros, que estos estén libres de influencia e intromisiones extrañas, tanto si provienen del gobierno o de los gobernados y hacer que dichas personas se mantengan al margen de la ley.

Por todo lo anteriormente expuesto se emite el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Esta Comisión de Gobierno exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus atribuciones investigue las amenazas incoadas en contra del diputado Enrique Pérez Correa y se tomen las medidas necesarias para salvaguardar su seguridad e integridad física como miembro de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza toda amenaza o presión venga de donde venga contra cualquier diputado o diputada. Considera inadmisibles bajo cualquier circunstancia estas expresiones intimidatorias y manifiesta que estará atenta a la investigación judicial correspondiente a fin de que caiga todo el peso de la ley contra quien resulte responsable.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta IV Legislatura de Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información y acciones a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios que remitió el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado 20 de febrero del presente año, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actuación de la hipótesis señalada por el Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referida.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se invita a la ciudadana Magdalena Wong Bermúdez, a una reunión de trabajo ante las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Administración y Procuración de Justicia para hablar sobre asuntos penitenciarios de la ciudad.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, a que inicie investigaciones sobre los presuntos hechos delictivos que se dan dentro del reclusorio norte.

Tercero.- Se solicita al Subsecretario de Asuntos Penitenciarios, Licenciado Hazael Ruiz Ortega, a que informe a este Órgano Legislativo las razones de Magdalena Wong Bermúdez, para dejar la Dirección del Reclusorio Norte y las razones de la Secretaría a su cargo para aceptar la renuncia.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. En virtud de que esa propuesta fue presentada en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta remitida por el diputado José Antonio Zepeda Segura, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarse poniéndose de pie.

Está, empatado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a volver a recoger la votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Empatado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo establecido por el Reglamento Interior para la Asamblea, se pospone nuevamente para la próxima reunión la propuesta.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa emite un comunicado a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en ejercicio de sus facultades legislativas exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social para que proporcione el servicio adecuado a los enfermo renales, mediante un análisis de las licitaciones que se conceden a empresas privadas de servicios médicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaias Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Vengo a nombre de diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD, en particular de los diputados Norberto Nazario Sánchez y del diputado Daniel Salazar, a presentar esta propuesta y por economía parlamentaria sólo vamos a dar lectura a la parte que se refiere al resolutivo.

Mejor vamos a dar a conocer todo el documento.

Una disculpa, el diputado Salazar tendría que haberlo presentado, pero estamos aquí en su sustitución.

Dice:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EMITE UN COMUNICADO A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EJERCICIO DE SU FACULTAD LEGISLATIVA EXHORTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE PROPORCIONE EL SERVICIO ADECUADO A LOS ENFERMOS RENALES MEDIANTE UN ANÁLISIS DE LAS LICITACIONES QUE SE CONCEDEN A EMPRESAS PRIVADAS DE SERVICIOS MÉDICOS.

*C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

El suscrito Nazario Norberto Sánchez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36. 42. fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal 7 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente: "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EMITE UN COMUNICADO A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EJERCICIO DE SU FACULTAD LEGISLATIVA EXHORTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE PROPORCIONE EL SERVICIO ADECUADO A LOS ENFERMOS RENALES MEDIANTE UN ANÁLISIS LE LAS LICITACIONES QUE SE CONCEDEN A EMPRESAS PRIVADAS DE SERVICIOS MÉDICOS" conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La insuficiencia renal crónica es una situación clínica producida por distintas enfermedades que lesionan el riñón y obstaculizan sus funciones vitales de regulación del medio interno. El paciente fallece si no se le ofrecen tratamientos que sustituyen la función renal. La Hemodiálisis, la diálisis peritoneal y el trasplante son tratamientos sustitutos que permiten llevar una vida relativamente normal a las personas cuyos riñones no funcionan adecuadamente.

Las enfermedades renales son uno de los padecimientos que más erogación de gastos públicos generan para el

Estado, a través de los Institutos que brindan la Seguridad Social a sus Derechohabientes, como es el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social, aun con la existencia de este órgano estatal, el nivel de crecimiento y el alto costo para la sociedad y para el Estado de este padecimiento es un problema de carácter nacional, que requiere la atención de un punto de vista de las políticas públicas

En este sentido el estado tiene como obligación el reconocer este derecho a los pacientes que sufren de esta enfermedad, por tal motivo en la designación de licitaciones a cargo de las empresas privadas de servicios médicos se debe; de respetar los principios normativos que sustentan el derecho a la salud garantía constitucional que se encuentra contenida en el artículo cuarto constitucional párrafo tercero, el cual a la letra prescribe lo siguiente:

“Artículo 4° -

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Como puede apreciarse el derecho a la salud es un principio fundamental el cual se encuentra consagrado en la ley suprema de nuestra Nación sin embargo en fechas recientes el Instituto Mexicano del Seguro Social llevó a cabo en 2007 un proceso de licitación pública en la compra de los insumos necesarios para los programas de diálisis peritoneal continua ambulatoria y diálisis peritoneal automatizada en el que participaron las firmas Baxter, Fresenius y Pisa, de tal manera que a cada una de estas empresas se le adjudicaron contratos en las distintas delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social en todo el país.

Sin embargo ante este panorama y dada la elevada demanda de programas de diálisis peritoneal, que según estadísticas del propio instituto alcanza la cantidad de treinta mil derechohabientes con insuficiencia renal beneficiados por este programa, muchos de ellos han manifestado en múltiples ocasiones y ante distintas instancias que los productos surtidos por la firma Pisa no son de la misma calidad que los de las otras compañías, y que por tanto no cumplen con el Cuadro Básico Interinstitucional del Consejo de Salubridad General y los requisitos de la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Esta situación genera un problema de salud pública, toda vez que en los pasados cinco años, un sector de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro

Social han utilizado el producto de la empresa Baxter (líder en el ramo) y les funcionaba bien, a pesar de ello en la licitación convocada por dicho instituto para el abasto de terapias en 2008 se aumento la presencia de otras compañías, de modo que en el caso de la zona sur del Distrito Federal los pacientes han sido cambiados a la empresa privada de servicios médicos conocida como Pisa, la cual no ha cumplido con las necesidades que en materia de salud requieren los habitantes de nuestro país.

La propia ley del Seguro Social como el marco normativo aplicable a esta materia delimita claramente en su contenido que la seguridad social es una facultad que tiene el estado para garantizar el derecho a la salud, a la asistencia medica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para que la población obtenga un bienestar individual y colectivo, asimismo el artículo 89", fracción tercera de la Ley del Seguro Social delimita los servicios que dicho instituto proporciona a sus derechohabientes al expresar lo siguiente:

“Artículo 89. El Instituto prestará los servicios que tiene encomendados, en cualquiera de las siguientes formas:

III. Asimismo, podrá celebrar convenios con quienes tuvieren establecidos servicios médicos y hospitalarios, pudiendo convenirse, si se tratare de patrones con obligación al seguro, en la reversión de una parte de la cuota patronal y obrera en proporción a la naturaleza y cuantía de los servicios relativos. En dichos convenios se pactará, en su caso, el pago de subsidios mediante un sistema de reembolsos. Estos convenios no podrán celebrarse sin la previa anuencia de los trabajadores o de su organización representativa.

De este precepto deriva la facultad de celebrar convenios de servicios médicos y hospitalarios con otras instituciones de salud las que deben salvaguardar el principio de que el estado garantiza a través de sus órganos estatales el derecho a la salud, a la asistencia medica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo de la sociedad, y en caso de que el estado no cumpla con dicho principio los ciudadanos tendrán la posibilidad de inconformarse con los servicios que presta este instituto, por así preverlo el artículo 296, párrafo primero de la Ley del Seguro Social al señalar lo siguiente.

“Artículo 290. Los derechohabientes podrán interponer ante el Instituto queja administrativa, la cual tendrá la finalidad de conocer las insatisfacciones de los usuarios por actos u omisiones del personal institucional vinculados con la prestación de los servicios médicos, siempre que los mismos no constituyan un acto definitivo impugnado a través del recurso de inconformidad”.

Como puede apreciarse del contenido de este artículo se desprende una facultad para los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, facultad que a su vez se traduce en una obligación de este organismo para dar respuesta a las necesidades de sus pacientes estableciendo un marco de responsabilidad y de calidad en la prestación de servicios de salud, de tal manera que cuando no se cumple cabalmente con este principio se genera un problema de salud pública para los habitantes de nuestro país, pero además, deriva una responsabilidad para la Empresa Privada de Servicios Médicos conocida como Pisa por que hasta la fecha no ha cumplido con el Cuadro Básico Interinstitucional del Consejo de Salubridad General y con los requisitos de la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), situación por la cual no cumplen con las necesidades a que se encuentran sujetas los pacientes con insuficiencia

Se deben definir las condiciones de atención a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social que reciben tratamientos por insuficiencia renal. Esto implica que la Seguridad Social de nuestro Estado debe verificar la tecnología que se emplea en los tratamientos, reutilizar los insumos para disminuir los costos determinando las condiciones y la calidad, y contemplar la posibilidad de desarrollar tratamientos compatibles con cualquier padecimiento renal a efecto de disminuir los riesgos para la sociedad de nuestro país.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, ojalá nos pudiéramos encaminar a la conclusión, porque llevamos 2 minutos con 20 segundos más del tiempo que se otorga para estas iniciativas.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con gusto, diputado Presidente.

El tratamiento de insuficiencia renal crónica requiere una regulación y una licitación más efectiva con visión a largo plazo. La entidad reguladora, en este caso el Instituto Mexicano del Seguro Social no puede atender exclusivamente al tema financiero, sino que también debe de considerar la salud del paciente evitando que este sea afectado en por una inadecuada licitación de las Empresas Privadas de Servicios Médicos, puesto que el objetivo del Estado tiene más alcances, y entre ellos se encuentra el de ser un medio para lograr un fin que es la salud.

Estas consideraciones son el sustento para solicitar el envío de un Comunicado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de que en ejercicio de sus facultades Legislativas exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social para que proporcione el servicio adecuado a los enfermos renales mediante un análisis profundo de las licitaciones que se conceden a empresas privadas de servicios médicos en nuestro país.

Atentamente.

Dip. Nazario Norberto Sánchez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En toda la intervención no advertí si era por el 132 ó el 133.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al rescate del patrimonio cultural de la humanidad ubicado en el Centro Histórico de esta ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD.

*DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente proposición con Punto de Acuerdo Relativos al Patrimonio Cultural de la Humanidad, al tenor de los siguientes;

ANTECEDENTES

I. *En el mes de julio de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal anunció que llevaría a cabo un Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, en el Perímetro A del Centro Histórico, para lo cual se firmaría un convenio con 33 organizaciones de comerciantes, a efecto de establecer el compromiso por parte del Gobierno, de entregar a estas organizaciones el espacio físico necesario para realizar su actividad comercial; y por parte de las organizaciones, el compromiso por parte del Gobierno, de entregar a estas organizaciones el espacio físico necesario para realizar su actividad comercial; y por parte de las organizaciones, el compromiso de liberar 20 mil metros cuadrados ocupados por los vendedores ambulantes.*

II. Los días 29 de junio y 5 de septiembre de 2007, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los Decretos que expropiaron a favor del Distrito Federal, 34 inmuebles ubicados en la Delegación Cuauhtémoc, para la realización- según se estableció “de acciones de recuperación del entorno urbano del Centro Histórico, la creación de fuentes de empleo y espacios para el establecimiento de corredores artesanales y de desarrollo económico, que coadyuven a mejorar la calidad de vida de la población”. Entre los predios expropiados se encontraban los inmuebles ubicados en Manzanares número 18, col. Centro; República de El Salvador número 184, col. Centro; República de Argentina 75, col. Centro; Casas 9 y 9-A, 11 y 11-A, 13 y 13-A de las calles de Meave; Regina 97, y Plaza de la Santísima número 5, col. Centro, entre otros.

III. Se tiene conocimiento de la demolición de los predios ubicados en Apartado 8, Argentina 79, Meave 9, Mesones 27, Regina 97, República de Argentina 95-A, realizada sin previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, no obstante su competencia por tratarse de monumentos protegidos en términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que prevé en su artículo de la obligación a cargo de los propietarios de monumentos históricos o artísticos, de conservarlos y restaurarlos, previa autorización del Instituto correspondiente. Algunos predios demolidos formaban parte de la “Zona de Monumentos Históricos denominada Centro de la Ciudad de México”, según Declaratoria Presidencial publicada en 1980.

IV. En la Declaratoria de 1980 quedó asentado “que es indispensable dentro de los planes de desarrollo del asentamiento humano más importante del país, la protección, conservación y restauración de las expresiones urbanas y arquitectónicas relevantes que constituyen un extraordinario patrimonio cultural del cual somos depositarios. Que para atender convenientemente la preservación del legado histórico que tiene esta zona sin alterar o lesionar su armonía urbana, es conveniente incorporarla al régimen previsto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y a su Reglamento, los cuales prevén que es utilidad pública la protección de las zonas y monumentos históricos y la investigación, conservación, restauración y recuperación de los monumentos que integran el patrimonio cultural de la Nación”.

Que en el artículo 4º de la Declaratoria respectiva, se estableció que “... El Departamento del Distrito Federal sólo otorgará permiso para la realización de obras en el perímetro de la zona de monumentos históricos previa la presentación de la autorización correspondiente otorgada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”.

V. En 1987, el Centro Histórico de México, junto con Xochimilco, fue declarado patrimonio cultural de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), habiéndose realizado la inscripción respectiva en la Lista de Patrimonio Mundial.

VI. En consecuencia, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, no pueden perder de vista que todo programa a realizarse en el Centro Histórico, adquiere dimensiones trascendentes para la sociedad global, al constituir éste, uno de los lugares más importantes del mundo, derivado de sus implicaciones relativas a al preservación del patrimonio cultural de la humanidad, histórico y artísticos.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. En la materia, tienen aplicación los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de protección del patrimonio cultural de la Nación y de la Humanidad. Asimismo, en el caso del Distrito Federal, destacan:

1. El “Bando por el que se Prohíbe el Ejercicio del Comercio en la Vía Pública en Puestos Fijos, Semifijos y de cualquier otro tipo en las Calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la primera fase de desarrollo del programa de mejoramiento del comercio popular”, emitido por la entonces Asamblea de Representantes, en 1993.

2. En 1998, se emitió el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, que si bien establece reglas a nivel del Distrito Federal, prevé lineamientos específicos al regular como parte de sus objetivos: la recuperación del patrimonio artístico y cultural de la ciudad, constituyéndose el rescate del Centro Histórico como una prioridad.

SEGUNDA. El 22 de enero de 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo por que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico. El 23 de enero del mismo año, fue formalmente instalada esta Autoridad, de naturaleza administrativa y de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico.

El acuerdo de referencia establece facultades delegadas a la Autoridad del Centro Histórico, entre las que se encuentran.

1. Revisar y promover los casos en que se de utilidad pública la expropiación de bienes o la ocupación total o parcial de bienes de propiedad privada, y proponer al Jefe de Gobierno que emita la declaratoria

correspondiente de expropiación u ocupación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, y

2. Proponer en el ámbito territorial los planes y programas para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservando la libertad, el orden y la paz pública.

El artículo cuarto del acuerdo de referencia prevé que para el cumplimiento de sus atribuciones, quedan subordinadas operativamente a la Autoridad del Centro Histórico las unidades administrativas de las dependencias que específicamente tengan su ámbito de competencia territorial y material en el Centro Histórico.

TERCERA. *Las consideraciones anteriores, aunado la urgencia de contar con una política coherente de rehabilitación, revitalización y reintegración del Centro Histórico, especialmente en vísperas de la conmemoración del Centenario de la Revolución y Bicentenario de la Independencia de México, siendo el Centro Histórico, y fundamentalmente, por la protección que han establecido los organismos internacionales a fin de preservar el patrimonio cultural de la humanidad; convierten esta propuesta en un asunto de urgente y obvia resolución.*

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se instruye a la Comisión de Gobierno, se pronuncie en contra de la destrucción del patrimonio cultural de la humanidad, y denuncie ante las instancias internacionales competentes, la demolición de los monumentos históricos referidos en este punto de acuerdo.*

SEGUNDO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en su carácter de titular de la Administración Pública del Distrito Federal, elabore un informe en el que explique ante la UNESCO, la demolición de los monumentos históricos referidos en este punto de acuerdo, y remita copia del mismo a este Órgano de Gobierno.*

TERCERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que con carácter urgente, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las acciones que emprenderá para evitar que el Centro Histórico de la Ciudad de México, sea excluido de la lista de Patrimonio Mundial, como consecuencia de la destrucción de monumentos históricos, realizada durante su administración.*

CUARTO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que genere Monumento Histórico denominada Centro Histórico de la Ciudad de México.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil ocho.

Atentamente

Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Jorge Triana Tena.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, perdone ¿me podría hacer favor de leer el primer punto del punto de acuerdo donde menciona a la Comisión de Gobierno?

LAC. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Se instruye o se solicita a la Comisión de Gobierno que se pronuncie en contra de destrucción del patrimonio cultural de la humanidad y denuncie ante las instancias internacionales competentes la demolición de los monumentos históricos referidos en este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada,

Me ha solicitado usted la votación nominal, incluyendo la solicitud para preguntar si se considera de urgente y de obvia resolución o nada más del resolutivo. Las dos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, como lo ha solicitado la diputada por escrito, si la propuesta presentada por la propia diputada Margarita Martínez Fisher, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal para ver si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, en contra de que sea de urgente y obvia y que se turne a Comisiones.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Enrique Vargas, en contra.

Sergio Ávila, en contra.

Juan Bustos, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Isaías Villa, en contra.

Margarita Martínez, en pro.

Edy Ortiz, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra, en virtud de que la Comisión de Gobierno tenía un acuerdo para la explicación de estos temas por parte de la directora.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Jefe de la Bancada de la Alianza Movimiento Renovador Sandinista, diputado Víctor Hugo Tinoco Fonseca, ante la Asamblea Nacional de Nicaragua. Bienvenido, colega diputado.

Bienvenido también a nuestro Presidente del Comité de Asuntos Internacionales, Martín Olavarrieta, quien lo acompaña en esta gira de trabajo, y el diputado Humberto Morgan.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13 y 18 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el fenómeno del “bulliying” en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A QUE INFORME LAS CAUSAS Y LA FORMA DE TRATAR EL FENOMENO DENOMINADO “BULLYING”.

*Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente,*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
IV Legislatura,*

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A QUE INFORME LAS CAUSAS Y LA FORMA DE TRATAR EL FENOMENO DENOMINADO “BULLYING”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.

1.- La violencia escolar, es un fenómeno de todos los tiempos, sin embargo es un hecho que la misma, día a día, ha ido cobrando mayor fuerza y que en tales condiciones países de todo el mundo llevan a cabo acciones tendientes al estudio, difusión, tratamiento y prevención del mismo.

2.- A la violencia escolar, se le ha denominado “Bullying”, vocablo en inglés derivado de la palabra “bull” que significa toro y debe entenderse como un hostigamiento continuo, como el de un toro, hacia un escolar o persona vulnerable, comúnmente asociada a pandilleros o a la conformación de estos grupos.

3.- Se tiene conocimiento que dicho fenómeno, ha sido motivo de estudio desde la década de los 70 principalmente en Europa, ello con motivo de que una mayor incidencia de estudiantes que se suicidaban.

4.- El estudio de este problema, hoy llamado Bullying, empieza a cobrar relevancia en las agendas de investigación de países desarrollados como Estados Unidos, Suecia, Noruega y el Reino Unido. Pero es el caso que hoy en día es un problema social generalizado y que cada vez cobra mayor relevancia en los países latinoamericanos, con agresiones cada vez más severas dentro y fuera de las escuelas.

5.- El problema de la violencia en las escuelas, según diversos estudios llevados a cabo en países como Estados Unidos, Noruega, Uruguay, Irlanda, España y Nueva Zelanda entre otros, demuestran que este problema social se presenta en menor número en los países desarrollados, aunque cabe señalar que en los colegios privados se registró existió un gran número de alumnos con adicción al uso de alcohol o drogas, lo que verificó la propensión de los escolares a manifestar conductas agresivas.

6.- Por otra parte, tenemos que diversos estudios han demostrado que el principal problema social de violencia escolar; como los realizados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), han demostrado que el principal factor de dicho mal, se forja dentro del seno familiar; mismo que se extiende a las escuelas por ser el segundo espacio en donde los menores pasan el mayor tiempo del día.

7.- Diversos estudios llevados a cabo en otras partes del mundo, así como los realizados en nuestro país, llevan a la convicción que el fenómeno denominado Bullying, ha sido cada vez mayor y que la violencia en los centros escolares, existe principalmente de dos formas, una que es la que se realiza al centro de una escuela y la que se genera fuera de esta.

8.- Las principales razones para la explicación del problema de violencia escolar; hacen referencia a la existencia de conflictos familiares y al ambiente sociocultural en el que los jóvenes se desenvuelven, como la desintegración familiar y la descomposición social.

9.- Los resultados sobre estudios realizados en muchos países respecto a dicho problema, son en verdad alarmantes ya que vemos que día a día, en todas partes del mundo, se ven conductas de agresión de alumnos hacia sus compañeros e incluso hacia los maestros, pero también es cierto que lograr la atención puntual al mismo es compleja, ya que en principio de cuentas, las mismas personas involucradas como son los alumnos, no aceptan sus agresiones en un afán de no autoincriminarse, seguido por la ignorancia familiar sobre la agresión sobre sus hijos e incluso los maestros que prefieren declarar que en sus planteles, dichos fenómenos no existen o son aislados.

10.- En nuestro país, tenemos que la violencia escolar; al ser un problema social, se presenta en los diversos niveles escolares, teniendo una mayor presencia en los niveles de primaria y secundaria, siendo diversos los factores que influyen para que un alumno lleve a cabo conductas de agresión o a su vez las reciba.

11.- En nuestro país y en particular en la Ciudad de México, el fenómeno Bullying, lo conocemos comúnmente como el molestar, "agarrar de bajada" o "agarrar de puerquito" a algún alumno y es caracterizada por acciones como "me la pagas a la hora del recreo" o "nos vemos a la hora de la salida", hecho que en el común de los casos va desde la burla, la violencia moral y en el mayor de los casos llega a la violencia física.

12.- Así, tenemos que ha sido el Instituto Nacional de Pediatría, quien ha llevado a cabo los estudios más profundos respecto a este problema, por lo que expertos en el temas han manifestado que dicho fenómeno se compone esencialmente de tres factores que son: El agresor.- Es la persona que lleva a cabo la conducta activa

de agresión. La víctima.- Es la persona que reciente la agresión, también se le llama pasivo. Observadores.- Personas que observan la agresión y en muchas de las veces son incluso el mecanismo para atentar o propiciar ataques a la víctima.

13.- Aquí en el Distrito Federal, es un fenómeno que se ha acrecentado cada vez más; no obstante que se han implementado diversos programas con el fin de prevenir dicho problema, tales como el programa "Escuela Segura" realizado por la Secretaría de Seguridad Pública.

No obstante de los grandes esfuerzos llevados a cabo por diversas instituciones, clubes y asociaciones civiles, de prevenir la no violencia en los centros escolares, es un hecho que hoy en día lejos de disminuir este problema social, ha ido en crecimiento, principalmente en los niveles de primaria y secundaria del Distrito Federal, por lo que es necesario llevar a cabo actos firmes que tiendan a dar una solución mediática que sirva de medida preventiva permanente y a largo plazo, es por ello que sometemos al Pleno de ésta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el problema de violencia escolar; es un fenómeno de todos los países y niveles académicos, que ha venido en aumento en las escuelas de nuestro país y en especial en las del Distrito Federal, mismo que en muchos de los casos conlleva al abandono de la escuela, lesiones e inclusive la muerte o el suicidio.

SEGUNDO.- Que en nuestro país no existen los medios adecuados, ni se cuenta con el recurso humano necesario para hacer frente a dicho problema.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 23 quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Educación, fomentar la participación de las comunidades educativas, de las instituciones académicas y de investigación y de la sociedad en general, en las actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito Federal, es la indicada para la solución de dicho problema social, sin embargo en la actualidad no ha llevado a cabo acciones tendientes a la atención, canalización, solución y en su caso prevención del mismo.

QUINTO.- Que para entender la violencia escolar; es necesario definir las tipologías de violencia infantil, así tenemos que:

Victimizaciones extraordinarias.- Les suceden a un número muy reducido de niños, pero atraen mucho la atención -y siempre ha sido así-. Estas victimizaciones incluyen los homicidios, secuestros y violaciones a manos de extraños.

Victimizaciones agudas.- Son más frecuentes; les pasan a una minoría considerable de niños y cada vez se les presta más atención. Entre ellas figuran el maltrato físico activo, el abandono o negligencia como maltrato físico pasivo o por omisión, el maltrato emocional, el secuestro familiar y el abuso sexual.

Victimizaciones pandémicas.- Les ocurren a la mayoría de los niños en el curso de su desarrollo. Incluyen la agresión a manos de iguales y de hermanos, el castigo físico, el hurto y el vandalismo.

SEXTO.- Que en el Distrito Federal, la violencia escolar se da por un sin número de razones, donde puede ser desde la burla, los famosos sapes, amenazas y hasta una riña a golpes, que muchas veces se llevan a cabo fuera de las aulas de clase o al interior; pero que el cuerpo docente no tiene la capacidad ni los medios necesarios para poner remedio y en el peor de los casos, sólo los ignoran.

SÉPTIMO.- Que en el Distrito Federal, el Instituto Nacional de Pediatría, a través de de la Clínica de Atención Integral para el Niño Maltratado (CAINM) llevó a cabo el lunes 4 de junio del 2007, un simposio denominado "Bullying: una forma de violencia entre los escolares" para analizar dicha forma de agresión y cuyo objetivo principal es sensibilizar a la comunidad médica y a los profesores sobre este problema, así como desarrollar estrategias de atención integral pero, sobre todo, instrumentar acciones de prevención.

OCTAVO.- Que la en el curso de Atención Integral del Niño Maltratado, dictado por la Pediatra Lizbeth Flores Pérez, se mencionan entre las características emocionales de los niños agredidos la inseguridad, introversión o presentan problemas físicos; son flacos, gordos, usan lentes o padecen una enfermedad o malformación. Por otra parte que los agresores son niños con antecedentes de ser violentos y muestran una actitud de poder ante un grupo-conducta que los hace sentir más satisfechos.

NOVENO.- Que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha publicado un estudio denominado "Violencia y Disciplina en Escuelas Primarias y secundarias", mismo donde señala que casi dos de cada diez niños de escuela reportan haber participado en peleas, siendo el caso que el mayor índice de agresiones se dan en el nivel primaria.

DÉCIMO.- Que en México, Guadalupe Ruiz Cuellar en su libro titulado "Disciplina, Violencia y Consumo de

Sustancias en Escuelas Primarias y Secundarias de México", menciona que la violencia se presenta tanto en el género masculino como femenino, que el rol de agredido a agresor es cambiante, es decir, que en algún momento el agredido se vuelve agresor y que el número de víctimas es superior a los agresores, esto porque es claro que un agresor o sujeto activo, en el mayor de los casos, agrede a muchos alumnos.

DÉCIMO PRIMERO.- Que los diversos estudios realizados llegan a la conclusión que los factores de agresión escolar es principalmente por la escolaridad de los padres, por la falta de vigilancia de los padres, disgregación familiar, pobreza y marginidad, pero que, sin lugar a duda, es un problema social actual y que cobra cada vez más relevancia y que sin embargo, en los planteles escolares, no se tienen medios adecuados para tratar al mismo; cabe destacar también que, otro fenómeno que propicia la agresión escolar son las reglas de prevención y de castigo que se manejan en los distintos planteles escolares, siendo el caso que los estudios realizados arrojan que en las escuelas con reglas o castigos más duros hay menos incidencia en el rubro de agresiones, y en las que son más flexibles se acrecienta este problema, pero que tampoco deben de ser tan estrictas dichas medidas ya que de ser así, esto también conlleva a un alto grado de agresividad entre los alumnos e incluso hacia los maestros.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que en el Distrito Federal, es muy frecuente ver, principalmente a la hora de salida o en el cambio de turno del horario escolar; a los alumnos de nivel primaria y secundaria, en la calle, participando, activa o pasivamente en actos violentos de riñas entre alumnos. Debe admitirse que no se cuentan con las medidas de prevención o tratamiento del problemas social de raíz y, que en el mayor de los casos, por no contar con medidas preventivas, se opta por expulsar alumnos, mismos que tienden a cambiar de escuelas o desertar del estudio y en el peor de los casos, en atentar contra su propia vida, siendo el caso que al ser la Secretaría de Educación Pública la facultada para la atención de dicha problemática, es la institución local que atender la problemática definiendo la causalidad, detección, tratamiento y prevención del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Axel Didriksson Takayanagui, lo siguiente:

- *Un estudio social relativo a la gravedad actual del fenómeno "BULLYING" en el Distrito Federal.*
- *Un informe detallado sobre las probables acciones o planes que ha realizado la Secretaría a su cargo para su control y seguimiento.*
- *Si se le ha dado la difusión permanente a esta grave problemática.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ing. Adolfo Joel Ortega Cuevas, un informe pormenorizado sobre las acciones que ha realizado dicha dependencia respecto al fenómeno denominado "BULLYING" en el Distrito Federal.*

TERCERO.- *Se exhorta al Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realizar un convenio en el cual ambas autoridades se coordinen para realizar un programa para el tratamiento de este problema, así como un programa en el que se difundan medidas de prevención dirigido a la comunidad estudiantil, en especial a los estudiantes de primaria y secundaria de las escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal, con el propósito de eliminar este fenómeno denominado "BULLYING".*

Recinto Legislativo, Distrito Federal, marzo 5 del año 2008.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

El diputado Enrique Vargas se ha inscrito para hablar en contra.

¿Hay diputado que hablen en pro?

El propio diputado Ezequiel Rétiz.

Tiene la palabra el diputado Enrique Vargas para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Estoy en contra de este punto de acuerdo, estoy en contra de que sea un asunto exclusivo de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Creo que antes de proceder a solicitar la intervención de las autoridades que tienen que ver con la seguridad pública y con las limitadas atribuciones que tienen las autoridades del DF en materia de educación pública, creo que sería muy útil que el diputado proponente agregara que la Secretaría de Educación Pública Federal dé un informe pormenorizado de cuál ha sido la labor que han realizado los funcionarios de las escuelas en materia de trabajo social, en materia de psicología, en materia de medicina, en materia de salud y de vigilancia por supuesto de la conducta, de los alumnos que tienen a su cargo.

Creo que a todos nos preocupa por supuesto que este fenómeno que no es exclusivo del Distrito Federal. Hay un programa en la televisión que ya tomó como un elemento para atraer auditorio, pasar videos, donde hay pleitos callejeros entre estudiantes, y si ustedes se dan cuenta, no son videos exclusivos del Distrito Federal, pero bueno, evidentemente ustedes tienen un interés en particular en esta capital de la República.

Yo sí propondría que se pidiera un informe pormenorizado a la Secretaría de Educación Pública sobre este asunto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Ezequiel Rétiz, para hablar a favor de su propuesta.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Fijese, diputado Enrique, que usted viene a decirnos que está en contra de un punto de acuerdo que lo que pretende es precisamente implementar acciones por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal y por parte de la Secretaría de Seguridad Pública.

Creo que es un poco diría yo bastante lamentable, que usted se oponga a este punto de acuerdo, porque lo que nosotros estamos buscando es la coordinación de dos dependencias del Gobierno del Distrito Federal, sobre un fenómeno social que está agrediendo precisamente y que es parte cotidiana de molestia para la comunidad estudiantil.

Es un fenómeno, diputado, que se viene acrecentando en el Distrito Federal y lo único que yo estoy pidiendo, es que se implementen mecanismos de políticas públicas entre dos dependencias del Gobierno del Distrito Federal y usted viene a decir aquí a esta Diputación Permanente que no, que ese es un asunto del Gobierno Federal.

Yo sí quisiera recordarle a usted, diputado Enrique Vargas, que existe una Secretaría de Educación Local y que el fenómeno del Bulling del que yo le estoy hablando, es un fenómeno que se da afuera de las calles, que inclusive se da en calles contiguas a las escuelas y eso evidentemente tiene que ver con esta problemática, en donde la Secretaría de Seguridad Pública es la que está facultada y encargada desde luego de la seguridad de los estudiantes.

Yo no estoy hablando de otra cosa, diputado, mas que de la seguridad de los estudiantes, más que de políticas públicas en las cuales la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal implementen mecanismos de difusión de este problema entre la comunidad estudiantil, entre inclusive los maestros, que tiendan a revertir este proceso de degradación social, de desintegración social.

Hay estudios de la UNICEF, hay estudios en otros países, en Noruega, en Estados Unidos, en Dinamarca, en donde este fenómeno ha venido creciendo, y este fenómeno evidentemente ya hay estudios muy avanzados sobre la materia; y aquí en el Distrito Federal se viene desarrollando a tal grado que dos de cada diez jóvenes en las escuelas primarias y secundarias en el Distrito Federal, y porque somos diputados del Distrito Federal, diputado, digo, por eso nos interesa mucho el Distrito Federal, digo, faltaba más, se viene desarrollando de una manera tal.

Si usted me dice que se incorpore la participación de la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, yo le preguntaría: ¿Eso tiene que ver con una función o con un problema social que se está dando en la calle, afuera de las escuelas o en calles aledañas?

Honestamente yo le preguntaría a usted, diputado: ¿Y qué tiene que ver ahí la Secretaría de Educación Pública del orden Federal?

Desde el punto de vista de prevención de una política pública, tiene que ser la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública en el tema precisamente del resguardo de este fenómeno que se viene incrementando.

Pero en todo caso yo le pediría que precisáramos bien cuál es la propuesta, porque como usted la planteó creo que ni siquiera tendría ninguna atribución la Secretaría Federal sobre este tema puesto que se da en las calles, se da en lugares contiguos.

Por lo tanto, diputado, yo sí le pediría que reconsiderara su postura de venirle a decir a esta Diputación Permanente “no voten a favor de un punto de acuerdo”, que lo único que está pretendiendo es que se implementen políticas públicas precisamente para que no se genere más violencia de este fenómeno del “bulling” que se viene dando en las escuelas del Distrito Federal, y sería muy lamentable, diputado, que siendo usted diputado se oponga a algo que tiene que ver con resguardar la seguridad de la comunidad estudiantil.

Si usted vota en contra y quienes voten en contra de este punto de acuerdo, que lo único que pide es coordinación y esfuerzos conjuntos de políticas públicas, creo que sería muy lamentable, diputado.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra hasta por 5 minutos para alusiones personales. El diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Rétiz, no me malentienda, no voté en contra y no voy a votar en contra del punto, lo que yo propuse es que haya una coordinación más amplia.

Si usted plantea que tenemos que hacer una labor preventiva, convocar a la Secretaría de Seguridad Pública no es una labor preventiva.

Si nosotros queremos verdaderamente hacer una labor preventiva tenemos que conocer realmente el origen social que crea este fenómeno, y esto tiene que ver con los métodos de educación en las escuelas, tiene que ver con la metodología del tratamiento de la conducta al interior de las escuelas de los alumnos y tiene que ver con muchos otros tipos de análisis de relaciones familiares, de relaciones humanas, de la capacitación que tengan los profesores, de que tengan los auxiliares en las escuelas, y por supuesto tiene que ver también con las autoridades del Distrito Federal.

Ya el hecho de que se convoque a la Secretaría de Educación Pública es estar tratando ya las consecuencias de un fenómeno, no se está planteando un asunto preventivo.

Evidentemente yo estoy de acuerdo en que se haga un informe de lo que usted planteó, yo estoy de acuerdo que lo hagan las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, pero vayamos más a fondo, vayamos a la otra parte que tiene que ver con las deficiencias que ya se ha hablado tanto en los medios de comunicación...

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Rétiz?

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Para ver si el orador me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta del señor diputado Rétiz?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Dice que con mucho gusto. Adelante.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Nada más para preguntarle cuál es la propuesta concreta de adición que él propone y que dice que no está en contra, para que entonces sobre esa base yo acepte en su momento su propuesta y la podamos votar ya.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Está bien. En concreto la propuesta es que se solicite un informe a las autoridades de educación pública federal en materia de educación del Distrito Federal para que informe si tienen un estudio de este fenómeno del *bullying*, nada más, y qué han hecho si es que lo tienen, nada más es la propuesta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Aceptaría usted?

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

El diputado Rétiz acepta la inclusión que ha hecho el diputado Enrique Vargas. En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la adición aquí ya mencionada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la adición propuesta por el diputado Vargas y aceptada por el diputado Rétiz.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a los Parques México y España, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS PARQUES MÉXICO Y ESPAÑA.

*DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

P R E S E N T E.

Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS PARQUES MÉXICO Y ESPAÑA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 06 de enero del año en curso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, inauguró obras en el Parque España ubicado en la colonia Condesa, delegación Cuauhtémoc; dichas obras tuvieron un costo de doce millones 493 mil pesos. De acuerdo con datos del Gobierno de la Ciudad se invirtieron siete millones 793 mil pesos en juegos infantiles, cuatro millones 200 mil pesos en trabajos en áreas verdes, 350 mil en obras eléctricas, 150 mil en obras complementarias.

II. La renovación de este parque se realizó a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios, dentro del Programa de Recuperación de Espacios Públicos "Manos a la Obra", asimismo se tiene contemplado la realización de obras de este tipo en otros parques de la ciudad.

III. El Parque México es otro de los lugares en los que el Gobierno de la Ciudad quiere realizar obras como las realizadas en el Parque España, lamentablemente en la realización de este tipo de obras se destruye gran variedad de especies vegetales, se arrancan plantas que se consideran “enfermas”, se arrancan de raíz pasto, hiedra, plantas de ornato, arbustos y árboles, situación que ha preocupado a los vecinos de la zona, porque ven como disminuye la densidad de las especies vegetales que son de gran importancia para mejorar el ambiente de la ciudad.

IV. Los vecinos de la zona han manifestado su inconformidad con este tipo de obras, en virtud de que las autoridades capitalinas no les dieron a conocer el proyecto, ni la oportunidad de aportar opiniones sobre el mismo a fin de mejorar y proteger las especies vegetales existentes en estos parques.

V. Es importante que el Gobierno del Distrito Federal dé a conocer a la ciudadanía los proyectos de mejoramiento de los parques, a fin de conocer de manera precisa el tipo de obras que se realizaran, sobre todo por las repercusiones ambientales que dichas obras tengan en una ciudad donde las áreas verdes son pocas.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que conforme al artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, los parques son las áreas verdes o espacios abiertos jardinados de uso público, ubicados dentro del suelo urbano o dentro de los límites administrativos de la zona urbana de los centros de población y poblados rurales en suelo de conservación, que contribuyen a mantener el equilibrio ecológico dentro de las demarcaciones en que se localizan, y que ofrecen fundamentalmente espacios recreativos para sus habitantes. La importancia de las áreas verdes en las grandes ciudades es por todos conocida, por lo que la inversión y los esfuerzos de los gobiernos deben ir encaminados a la preservación y aumento de las mismas; contrario a esto las autoridades capitalinas realizan obras que acaban con la poca vegetación que tenemos en el D.F.

SEGUNDA. Que conforme al artículo 88 Bis 2 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, las áreas verdes bajo las categorías de parques, jardines, alamedas y arboledas, deberán conservar su extensión y en caso de modificarse para la realización de alguna obra pública deberán ser compensadas con superficies iguales o mayores a la extensión modificada. Con las obras que realiza el Gobierno del Distrito Federal se destruyen zonas arboladas a fin de instalar “juegos educativos y recreativos”, sin que hasta la fecha se conozca un proyecto integral que compense la pérdida de dichas zonas, que son importantes, no solo para los vecinos sino para todos los habitantes de la Ciudad.

TERCERA. Que es de urgente y obvia resolución este asunto, en virtud de que ya se realizaron las obras en el Parque España, y en el Parque México ya iniciaron los trabajos de remoción de especies vegetales, por lo que es necesario conocer, lo antes posible, el proyecto que tienen las autoridades capitalinas para los parques de la Ciudad. Asimismo, debe transparentarse si existió permiso para la remoción de los sujetos arbóreos y si estos fueron sustituidos en algún otro lugar del Distrito Federal.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos, y de la Delegación Cuauhtémoc, rinda un informe detallado sobre el proyecto de renovación del **Parque España**, las acciones realizadas para ejecutar el proyecto, empresas que intervinieron y bajo qué concepto, duración de la obra, origen de los recursos aplicados, si existió consulta vecinal, número y especie de sujetos arbóreos removidos, autoridad que dio permiso o autorización para la remoción de los árboles y si existió sustitución.

SEGUNDO. Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos, y de la Delegación Cuauhtémoc, rinda un informe detallado sobre el proyecto de renovación del **Parque México**, el porcentaje de ejecución del mismo y acciones realizadas a la fecha, empresas que en su caso, participarán en el proyecto y bajo qué concepto, duración de la obra, origen de los recursos que se aplicarán, si existe o se tiene contemplada una consulta vecinal, número y especie de sujetos arbóreos que serán removidos, y si se cuenta con permisos para derribo de árboles.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil ocho.

Atentamente.

Margarita María Martínez Fisher.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en

votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- - Insértese de acuerdo a lo solicitado íntegra la propuesta en el Diario de los Debates y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie en torno a la celebración del Día Mundial del Agua dedicado al saneamiento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN TORNO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA DEDICADO AL SANEAMIENTO.

La suscrita Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122, párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción V, incisos g), i) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Artículo 42 fracciones II, IX, XIV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito federal; Artículo 11 párrafo segundo, 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN TORNO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA DEDICADO AL SANEAMIENTO

“El agua sucia es una amenaza infinitamente mayor para la seguridad humana que los conflictos bélicos”.

Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del Agua.

Informe de Desarrollo Humano 2006.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el 22 de diciembre de 1993, derivado de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Medio Ambiente y Desarrollo contenidas en el Capítulo 18 Recursos de Agua Dulce, se estableció el 22 de marzo de cada año como Día Mundial del Agua.

SEGUNDO. Que la celebración de este día tiene por objeto fomentar la comprensión de la medida en que el desarrollo de los recursos hídricos contribuye a la productividad económica y al bienestar social.¹

TERCERO. Que entre los temas abordados en celebraciones anteriores han destacado: Mujer y Agua; Agua para ciudades sedientas; El agua en el mundo ¿resulta suficiente?; Agua subterránea: el recurso invisible; Agua para el siglo XXI; Agua y Salud; Agua para el desarrollo; Agua y desastres; Agua, fuente de vida; Agua y cultura; y este año se dedicará al Saneamiento problemática que nuestra ciudad no está exenta.

CUARTO.- Que un saneamiento adecuado del agua es sin duda un instrumento preciso, para mitigar la pobreza derivado de los beneficios sanitarios y socioeconómicos que conlleva el adecuado manejo.

QUINTO.- Que en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo se estableció como principal

¹http://www.worldwaterforum4.org.mx/files/RESUMEN_DE_ACTIVIDADESspa.pdf

objetivo, el reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a servicios mejorados de saneamiento y abastecimiento de agua ², para lo que sugiere que las partes, realicen inversiones con objeto de brindar acceso universal a un abastecimiento regulado de agua corriente con control de calidad y a la conexión de la vivienda a la red de alcantarillado con tratamiento de aguas residuales.

SEXTO. Que datos de las Naciones Unidas sostienen que a partir de 1950 a nivel mundial, el consumo de agua se ha triplicado, lo que sumado a la escasez y a la contaminación, representa un gran reto para la humanidad, al guardar el agua una relación directa con la calidad de vida y salud.

SEPTIMO. Que derivado de la actividad propia de la Ciudad de México, diariamente son generados desechos domésticos, industriales y comerciales, los cuales contienen diversos gérmenes patógenos y contaminantes tóxicos, lo que representa un verdadero peligro para la ciudadanía, toda vez que el mal manejo de éstos ha sido evidenciado.

OCTAVO. Que en el Distrito Federal aún subsisten sectores de la población que carecen de recolección de aguas negras, de canales de drenaje con revestimiento, de basureros adecuados, de un manejo adecuado de almacenamiento de materiales peligrosos, lo que afecta gravemente los pozos de abastecimiento de la Ciudad. Se estima que un elevado porcentaje de desechos líquidos industriales es desechado diariamente al sistema de drenaje, recordemos que la zona industrial más importante del país la alberga la Zona Metropolitana del Valle de México.

NOVENO. Que a nivel nacional y en el Distrito Federal³ las enfermedades intestinales infecciosas se encuentran entre las principales causas de mortalidad en adultos y es la quinta causa de mortalidad infantil y de ellas el promedio más elevado se ha dado en las demarcaciones políticas con características rurales, mientras que a nivel mundial cada año mueren cerca de 25 millones de personas de los cuales 4 millones son niños y estas muertes se encuentran ligadas a la contaminación del agua.

DECIMO.-Que en el Distrito Federal se encuentra una gran cantidad de virus entéricos que pueden ser ingeridos a

través de agua como el polivirus, virus coxsackie, ecovirus y el virus de la hepatitis infecciosa, habiéndose ya registrado en nuestra Ciudad dos graves crisis de hepatitis aguda.

DECIMO PRIMERO.- Que ligado a la escasez, a las irregularidades en el suministro y a prácticas que no benefician el adecuado saneamiento como la baja presión, se requiere de una apropiada difusión a la ciudadanía que promueva acciones de limpieza, manejo y atención a los tanques (tinacos) y depósitos de agua como parte de medidas preventivas.

DECIMO SEGUNDO.- Que el caso más reciente y dramático ocurrió en el Estado de Jalisco en el que Miguel Ángel, un niño de 8 años de edad murió días después de haber caído al Río Santiago y haber ingerido arsénico derivado del alto nivel de contaminación del afluente.

De los antecedentes expuestos, someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 122 Base primera, fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno, faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a legislar en materia de preservación del medio ambiente.

SEGUNDO. Que el artículo 14 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que la organización Política y Administrativa del Distrito Federal atenderá como uno de sus principios estratégicos a la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente.

TERCERO. Que el artículo 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que a la Coordinación General de Comunicación Social le corresponde el mantener contacto permanente con los medios de comunicación social, electrónicos y escritos y sus representantes, a fin de garantizar la plena y oportuna información hacia los ciudadanos del Distrito Federal, acerca de las actividades y opiniones que se desarrollen en la Asamblea.

Que el agua debe ser aprovechada y distribuida con equidad, calidad y eficiencia, dando preferencia a la satisfacción de las necesidades humanas y la protección a la salud.

CUARTO.-Que la Ley de Aguas del Distrito Federal establece en su artículo 28 que los programas de

² Evaluación de los costos beneficios de los mejoramientos del agua y del saneamiento a nivel mundial. Organización Mundial de la Salud, 2004.

³ Mortalidad 1190-2006. Secretaría de Salud. Gobierno del Distrito Federal 2007.

educación formal y no formal y de capacitación que desarrollen o fomenten los centros o instituciones educativas de competencia del Distrito Federal, establecerán mecanismos orientados a impulsar una cultura del manejo integral del agua que considere los recursos hídricos como finitos, vulnerables y valorables y que incluya entre otros, la relevancia de la sanidad e higiene así como la comprensión sobre el manejo integral del recurso, así como iniciativas innovadoras, riesgos en su manejo y la participación social.

QUINTO.- Que los programas de difusión en materia ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, el Sistema de Aguas y las delegaciones incluirán campañas periódicas para fomentar la mitigación del uso inadecuado del agua y los recursos naturales relacionados con ésta, así como anunciar por diversos medios posibles mensajes básicos para el buen manejo del agua, su higiene y saneamiento, las formas de colectar aguas pluviales domésticas para su uso, procurando integrar tanto el conocimiento tradicional como el científico y tecnológico, según lo establece el artículo 29 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

SEXTO.- Que la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que el Sistema de Aguas y las delegaciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán la participación de todos los sectores de la sociedad involucrados en el manejo del agua, mediante:

- I. Su participación en el fomento y apoyo en la conformación, consolidación y operación de grupos intersectoriales para el diseño e instrumentación de los programas en materia de agua;*
- II. La difusión de información y promoción de actividades de cultura, educación y capacitación ambientales;*
- III. La promoción de proyectos pilotos y de demostración destinados a generar elementos de información para sustentar programas en materia de recursos hídricos, servicios hidráulicos y de tratamiento y reuso de aguas residuales; y*

SEPTIMO.- Que la conservación y el aprovechamiento sustentable del agua, es responsabilidad de la autoridad de los usuarios, así como de quienes realicen obras o actividades que afecten dicho elemento según lo establece el artículo 205 fracción IV de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que el artículo 5 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, establece que en materia de salubridad local corresponde al gobierno del Distrito Federal la regulación y el control sanitario del agua potable y el alcantarillado.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a través de su Coordinación General de Comunicación Social se realice una gran campaña de difusión en medios electrónicos, prensa escrita y material propagandístico, cuyo objetivo sea sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del adecuado saneamiento del agua para la vida humana.*

SEGUNDO. *Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, al Secretario de Educación del Distrito Federal Dr. Axel Didrikson Takayanagui y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México Ramón Aguirre Díaz, a implementar un programa permanente de mejora al saneamiento del agua que a su vez conlleve acciones de difusión a la ciudadanía, en el marco de la celebración del Día Mundial del Agua.*

Atentamente.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez

Recinto Legislativo a los 05 días del mes de marzo de 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la prevención del VIH SIDA en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN DEL DF A REALIZAR CAMPAÑAS INMEDIATAS PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA EN TODO EL DISTRITO FEDERAL.

Asamblea Legislativa, a 5 de marzo de 2008

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 3 de marzo, del año en curso, algunas integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea del Distrito Federal realizamos una visita a la Clínica Condesa con el fin de verificar la atención que reciben los pacientes con VIH/SIDA.

Durante dicha visita pudimos constatar que el nosocomio se encuentra debidamente abastecido y que los medicamentos que se distribuyen en forma gratuita son suficientes con relación al número de pacientes que mes con mes acuden a este lugar y que, en su inmensa mayoría, no gozan de seguridad social.

No obstante, tras la charla que sostuvimos con las autoridades médicas, nos percatamos de la urgente necesidad de trabajar en materia de prevención. El abasto y distribución de medicamentos que el día de hoy, podemos señalar con agrado, cubre la demanda de las personas

que padecen este padecimiento, no será suficiente en un futuro próximo si las cifras de personas infectadas continúan aumentando.

Compañeros Diputados y Diputadas debemos trabajar para erradicar las causas y no las consecuencias de los problemas que nos aquejan. Hemos solicitado en esta IV Legislatura que se destinen mayores recursos a la prevención del VIH/SIDA, a través de un Punto de Acuerdo que fue aprobado por unanimidad, sin embargo hasta el momento, no conocemos si efectivamente se han llevado acciones para la prevención de esta enfermedad y si se han realizado en que consisten éstas.

La información es vital para que la propagación del VIH/SIDA pueda prevenirse, y disminuyan los casos de personas infectadas, además debemos exhortar a los jóvenes, en particular, para que acudan a realizarse pruebas sanguíneas para constatar su estado de salud, ya que en los últimos años los casos de pacientes asintomáticos han aumentado de manera relevante, y éstos pacientes constituyen un peligro de contagio elevado.

En razón a todo lo anterior, en el Partido Verde Ecologista, consideramos fundamental que se realicen campañas masivas de información con el objetivo de prevenir mayores contagios por falta de información veraz y oportuna. Exhortamos respetuosamente al Secretario de Salud y al Secretario de Educación del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus respectivas competencias lleven a cabo estas campañas en todo el Distrito Federal de manera que no quede mujer u hombre en la ciudad que desconozca los riesgos que se corren al sostener relaciones sexuales sin el uso de un preservativo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- *Se solicita respetuosamente a los Secretarios de Salud y Educación del Distrito Federal, para que de manera inmediata realicen campañas informativas de prevención del VIH/SIDA en todo el territorio del Distrito Federal e informen a esta Soberanía, sobre los alcances de estas medidas una vez que se lleven a cabo.*

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Dado en el Recinto Legislativo a los 5 días del mes de marzo del año dos mil ocho.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a Juan Camilo Mouriño Terrazo, Secretario de Gobernación, informe sobre los contratos entre las empresas de su familia y donde él aparece como apoderado legal y la paraestatal en contratos con Petróleos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN RENUNCIE A SU CARGO Y SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES POR EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS EN CONTRATOS CON PETRÓLEOS MEXICANOS.

5 DE MARZO DE 2008

DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado Agustín Guerrero Castillo y, el de la voz, diputado Enrique Vargas Anaya sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN RENUNCIE A SU CARGO Y SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES POR EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS EN CONTRATOS CON PETRÓLEOS MEXICANOS, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que uno de los fundamentos de la democracia es la legalidad, la transparencia, la credibilidad de los servidores públicos. Los Gobiernos tienen como principio de su tarea salvaguardar los fundamentos democráticos, combatir la impunidad en cualquiera de los ámbitos de la sociedad donde ésta sea descubierta.

2. Que el Secretario de Gobernación por sus funciones es uno de los soportes fundamentales de la legalidad, del

combate de la impunidad, no obstante que representa a un gobierno espurio.

3. Que sigue sin esclarecerse la nacionalidad mexicana del C. Juan Camilo Mouriño Terrazo. Hecho que lo deshabilita para ejercer la función de Secretario de Estado, cargo de servicio público reservado sólo para mexicanos con base en los términos del capítulo II, artículo 30 y 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reza “El ejercicio de los cargos y funciones, para los cuales por disposición de la presente Constitución, se requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva para quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad”, y en su inciso II establece: “Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre por naturalización”.

4. Que hasta la fecha la señora madre del C. Juan Camilo Mouriño Terrazo, la Sra. María de los Ángeles Terrazo no ha demostrado con documentos fehacientes su nacionalidad mexicana, pese a que ello debía ser el fundamento para que la Secretaría de Relaciones Exteriores expediera el documento N° 5419 de nacionalidad mexicana al mismo Juan Camilo Mouriño Terrazo.

5. Que las empresas de propiedad de la familia Mouriño Terrazo, en México, incluyen, además de 35 gasolineras, servicios, transportación de gasolina y diesel, una “prestadora de asistencia a la población rural”, de crías y engorda para productores pecuarios; una acuícola, otra de compraventa de productos forestales, una de barcos y hasta una llamada Grupo TEIS SA de CV, cuyo objeto registrado es “inversiones en cualquier rubro”, y la controladora Grupo Energético del Sureste (GES), entre otras.

6. Que el actual Secretario de Gobernación, como apoderado general de la empresa Transportes Especializados IVANCAR, celebró contratos con la paraestatal Petróleos Mexicanos el 20 de diciembre de 2002, el 1° de septiembre y el 29 de diciembre de 2003 con la clave GTT-00142-01/2003, para transportar productos derivados del petróleo por montos que van de un mínimo de 3.32 millones de pesos y un máximo de 8.3 millones de pesos.

7. Que al mismo tiempo que realizaba actividad empresarial, Mouriño fue diputado local en Campeche a los 26 años y diputado plurinominal durante la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados donde presidió la Comisión de Energía, cuando Calderón presidía la bancada panista. Fue Subsecretario de Electricidad cuando fungía como Secretario de Energía el mismo Calderón. Posteriormente fue Coordinador de Campaña del espurio.

8. *Que el presidente legítimo, Lic. Andrés Manuel López Obrador el día 24 de febrero de 2008 presentó y entregó documentación a representantes de la Cámara de Diputados y del Senado que sustancian el tráfico de influencias del C. Juan Camilo Mouriño Terrazo.*

9. *Que el Artículo 220 del Código Penal Federal establece: “Comete el delito de ejercicio abusivo de funciones aquel servidor público que efectúe compras o ventas, o realice cualquier acto jurídico que produzca beneficios económicos al propio servidor público o a sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, así como a sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte”.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de ésta H. Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO, RENUNCIE A SU CARGO EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES SOBRE EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS EN CONTRATOS CON PETRÓLEOS MEXICANOS.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA CÁMARA DE SENADORES, ASÍ COMO A LOS CONGRESOS DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA SOBRE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO.- QUE SE PUBLIQUE PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL MENOS EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Dado en el recinto legislativo a los 5 días del mes de marzo de 2008.

Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Enrique Vargas Anaya.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad a coadyuvar en el retiro del paradero ubicado en las inmediaciones del Metro Boulevard Puerto Aéreo, de la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A COADYUVAR EN EL RETIRO DEL PARADERO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL METRO BOULEVARD PUERTO AÉREO LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

*DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL

JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A COADYUVAR EN EL RETIRO DEL PARADERO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL METRO BOULEVARD PUERTO AÉREO LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- *Asaltos, inseguridad, violencia en contra de los peatones, ambulante, basura, caos vehicular, fauna nociva, ruido, contaminación, drogadicción, ésta es la vida que transcurre en las inmediaciones del paradero ubicado en Av. Ignacio Zaragoza y Boulevard Puerto Aéreo en la Delegación Venustiano Carranza.*

Todos los días de miles de habitantes de la Ciudad de México que transitan a diario, ya sea en automóvil, transporte público o a pie por esta zona, que el jefe delegacional en Venustiano Carranza ha pasado por alto a lo largo de su gestión, son presas de las situaciones mencionadas cuando se dirigen a alguno de sus destinos.

DOS. *Alrededor de 15 rutas de estancia permanente entre microbuses y combis con más de 80 unidades cada una, hacen base en a ubicación señalada.*

Se estima que al rededor de 9 mil 120 unidades ascienden y descienden pasaje a lo largo del día. El problema es que se estacionan invadiendo carriles de circulación vehicular y de libre paso peatonal, lo que obstaculiza de forma permanentemente el acceso a la estación del metro.

Todos los corredores laterales se encuentran ocupados por microbuses y combis. Es importante resaltar que toda esta fila crea una cerca en derredor de las banquetas, situación propicia para que las mujeres que a diario circulan por este tramo sean vulneradas física y moralmente, convirtiéndose así en un área peligrosa e insegura.

Se suman a este caos los colectivos y demás transportes que usan este tramo para ir de la Ciudad al Estado de México. Se contempla que al día utilizan éste tramo 45 mil 600 vehículos, de los cuales 5 mil 760 son autobuses de servicio foráneo, el resto es conformado por 27 mil 360 vehículos de uso particular y 18 mil 240 de transporte colectivo. Cabe resaltar que este número de vehículos, han afectado considerablemente la pavimentación de las dos avenidas en todos los carriles y desde hace más de 10 años no se ha hecho ninguna renovación considerable, tan sólo se han hecho pequeños trabajos de bacheo superficiales intentando cubrir los deterioros, resultando desfavorables, ya que no se arregla el problema de fondo, sino que solo se dan mejoras temporales, mismas que a la larga resultan mucho más caras y brindan un deficiente servicio.

TRES. *Aunado a la problemática expuesta, tenemos alrededor de 270 puestos ambulantes de los cuales no se tiene padrón ó algún tipo de registro, por lo tanto no se cuenta con una cifra exacta. Entre estos existen quienes se dedican al servicio de alimentos, los que por propia naturaleza, al no contar con las condiciones adecuadas de sanidad; generan fauna nociva como ratas y cucarachas, además de que dificultan el acceso a la estación del metro (de por sí ya conflictuado), obligando a los transeúntes a pasar sobre pequeños pasillos entre puestos y basura, espacio insuficiente para caminar y lo cual fuerza al tránsito por el arroyo vehicular poniendo en riesgo la seguridad.*

CUATRO. *La señalización y el balizamiento de esta área resulta una cuestión también olvidada por los servicios urbanos ya que no se cuenta con balizamiento para el paso peatonal, delimitación de carriles ni señalización de sentidos. Hay que resaltar la falta de rampas en banquetas, camellones y puentes para personas con discapacidad.*

CONSIDERANDOS

I. *Que sustentado en la Ley de Transporte y vialidad para el Distrito Federal, se faculta a las delegaciones para aplicar las normas y políticas públicas necesarias para mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal.*

Además, la Delegación como órgano facultado para atender y promover las acciones necesarias para que las vialidades peatonales en general, se mantengan en buen estado, libres de bloqueos con el fin de proporcionar a los usuarios y peatones el tránsito seguro por estas.

II *Que de la mano de estas acciones y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 108 "Seguridad pública tomará las medidas necesarias para evitar el bloqueo en vías primarias de circulación continua, apegándose a lo dispuesto por la normatividad aplicable". Por lo antes mencionado, estamos en pleno derecho de hacer respetar los espacios de libre tránsito tanto sea vehicular como peatonal, previniendo y liberando la estadia de unidades de transporte público en dichas áreas.*

En cuanto a nomenclatura y balizamiento; es labor de la Delegación y de Servicios urbanos proporcionar los servicios inherentes a la vialidad, de forma que garanticen su uso adecuado y la seguridad de los peatones. Son las autoridades de la administración pública dentro del ámbito de sus facultades, quienes deben establecer las políticas y mecanismos para evitar actividades en la vialidad, que interfieran la seguridad de los peatones y conductores.

III. *Que es labor de la Secretaría de Transportes y Vialidad el ordenar y reordenar las rutas de servicio de transporte público a fin de agilizar la afluencia de vehículos en avenidas principales de la Ciudad de México.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, a conducir las acciones que precisen la remoción de unidades de transporte colectivo que hacen base sobre los carriles laterales de avenida Ignacio Zaragoza y el cruce con boulevard puerto aéreo, así como en las inmediaciones de la estación del metro boulevard puerto aéreo.*

Asimismo, llevar a cabo servicios de repavimentación en el cruce de las avenidas; Ignacio Zaragoza y Boulevard puerto aéreo, reordenar los comercios ambulantes instalados en pasillos y aceras destinados al paso de peatones liberando los accesos a la estación del metro boulevard puerto aéreo.

SEGUNDO. *Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a coadyuvar con el jefe delegacional en Venustiano Carranza para que emprendan las acciones necesarias para liberar el bloqueo en vías primarias de circulación continua, así como hacer respetar los espacios de libre tránsito, tanto peatonal como vehicular, suprimiendo la estadia de unidades de transporte público, comercios ambulantes y todo ejercicio que obstaculice el libre tránsito.*

Aunado a lo anterior, se requiere implementar elementos de seguridad que salvaguarden la integridad física y moral de ciudadanos que transitan en las inmediaciones de la estación del metro boulevard puerto aéreo en el cruce que hacen la calzada Ignacio Zaragoza y Avenida Boulevard Puerto Aéreo en la Delegación Venustiano Carranza.

TERCERO. *Se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad a puntualizar el reordenamiento de las rutas de servicio de transporte público ubicadas en las inmediaciones de la estación del metro boulevard puerto aéreo, evitando el que estas hagan base en los carriles laterales de calzada Ignacio Zaragoza y avenida boulevard puerto aéreo recuperando espacios en vías primarias de circulación vehicular continua.*

Leído en el recinto legislativo a los 05 días del mes de marzo de 2008

Dip. Daniel Ramírez Del Valle.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se intensifique la preparación de la población ante el fenómeno sísmico, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA PREPARACION DE LA POBLACION, ANTE EL FENOMENO SISMICO.

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA PREPARACION DE LA POBLACION, ANTE EL FENOMENO SISMICO, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

A nivel mundial, México tiene en gran parte de su territorio, un alto nivel de exposición al peligro sísmico a causa de su asociación al Cinturón de Fuego del Pacífico, una de las más importantes zonas generadoras de temblores. Específicamente, la mayoría de los sismos mexicanos de gran magnitud tiene su origen relativamente cerca de la superficie (profundidades focales menores de 40 Km.) y frecuentemente sus epicentros se encuentran ubicados cerca de áreas altamente pobladas.

Una brecha sísmica es aquel segmento de contacto entre placas tectónicas, en el que no se ha producido un temblor de importancia (magnitud mayor de 7 grados) en un lapso relativamente grande, que para México los investigadores han definido como de más de 30 años. Cuando la brecha sísmica libera su energía ocasionando un temblor, se necesita un nuevo periodo de acumulación de energía, hasta que se rebase la resistencia de las rocas o la fricción entre ellas y se origine en el lugar un nuevo temblor.

Una de las brechas sísmicas que pueden generar en México uno o varios sismos de gran magnitud en un futuro cercano, es aquella de la Costa de Guerrero, constituyendo la brecha de Guerrero la zona de mayor potencial sísmico en nuestro país, que en su porción noroeste (Zihuatanejo-Acapulco), degeneraron grandes sismos en 1899 (magnitud 7.9), 1907 (magnitud 7.6), 1908 (magnitud

7.5, 7.0), 1909 (magnitud 7.2) y en 1911 (magnitud 7.5); desde esta última fecha no han ocurrido temblores importantes en esa zona. En la porción sureste de esta brecha (desde Acapulco hasta los límites con Oaxaca), no se han generado eventos de importancia después de los terremotos de 1957 (magnitud 7.8). 1962 (magnitud 7.2, 7.1) y en 1989 (magnitud 6.9).

De acuerdo con el tamaño de la brecha, la magnitud del sismo que se puede llegar a presentar, puede ser superior a 8 grados; no obstante, existe la posibilidad de que en vez de un solo sismo grande, sucedan varios de menor magnitud en un periodo relativamente corto. Cabe aclarar que no se puede precisar una fecha de ocurrencia de un temblor; solamente se definen zonas con mayor probabilidad de ocurrencia. Asimismo es necesario considerar que los sismos no se pueden pronosticar con antelación, pero lo que si podemos lograr es tomar medidas de previsión y prevención, con la actuación de todos los sectores de la sociedad.

A partir de los sismos de 19 y 20 de septiembre de 1985, se desarrolló todo un sistema de protección civil cuyo objetivo fundamental es la protección a la vida humana, que sumado al de la protección a los bienes y entorno, determinan la creación de métodos, reglas, estructura, organización y diversos procedimientos que posibiliten, el las diversas formas de convivencia de la vida social, el cumplimiento de los objetivos.

De los técnicos y científicos sabemos, que para comprender el proceso de generación de un desastre y por tanto, establecer medidas preventivas para evitarlo o atemperarlo, es necesario que se analicen el conjunto de elementos que interactúan entre ellos y, que pueden o no, ser simultáneos. Sus tres componentes esenciales son los agentes perturbadores o fenómenos de origen natural o humano; el segundo componente lo integran los agentes afectables, que son los asentamientos humanos, es decir, una comunidad, área productivo o ambiente humano.

Las políticas de prevención deben ser la base fundamental del sistema de protección civil del Distrito Federal: sin embargo también deben tomar previsiones para reaccionar ante los efectos de fenómenos tanto de origen natural, como humano. Sin olvidar, que la fórmula: peligro, más exposición, más vulnerabilidad, es igual a riesgo; y que la fórmula: conocimiento de peligro, más medidas preventivas en asentamientos humanos, menos vulnerabilidad, es igual a prevención o mitigación del riesgo.

La Ciudad de México, como consecuencia de sus particulares condiciones geográficas y geológicas, características del subsuelo, grandes infraestructuras, gran concentración de población y de servicios, lo han convertido en una ciudad altamente vulnerable al

fenómeno sísmico. Un ejemplo que todos recordamos es el desastre ocasionado en 1985 en la Ciudad de México, mismo que nos dejó la dolorosa lección, de que los efectos destructivos son consecuencia más que del tamaño del temblor, del escaso conocimiento de la sismicidad en áreas específicas y de la falta de preparación de la sociedad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el sistema de alerta sísmica, es un método de accertamiento único en el mundo, que funciona de forma continua desde agosto de 1991, instalado para emitir avisos anticipados de alerta a la ciudad de México, en caso de ocurrir un sismo de magnitud mayor a 5 grados Richter en la Costa de Guerrero.*

Cuenta con 12 estaciones sismosensoras en dicha Costa, que envían una señal por radio hasta la estación central del Distrito Federal ubicada en el centro de instrumentación y registro sísmico (CIRES) de la Fundación Javier Barros Sierra. Debido a que estas ondas de radio viajan más rápido que las ondas sísmicas y a que el epicentro podría estar a más de 300 Km. de la Ciudad de México, es posible que sus habitantes contemos con este valioso instrumento, que con aproximadamente 50 segundos de antelación a la llegada del sismo, nos previene de un acontecimiento que pondría en riesgo nuestras vidas, b enes y entorno.

Un sistema similar fue instalado en las Costas de Oaxaca para alertar a la Ciudad del mismo nombre, el que hasta la fecha no se ha podido aprovechar para el caso del Distrito Federal.

SEGUNDO.- *Ante el anuncio del Gobierno del Lic. Marcelo Ebrard, de que las más de 8,000 cámaras de vigilancia que para la seguridad pública se instalaran en la Ciudad de México, como parte del Proyecto Bicentenario también alertaran a la población en caso de registrarse un sismo en las costas de Guerrero, aprovechando las estructuras del C4 y de los C2 en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y que a través de bocinas las autoridades capitalinas notificarán a la población, cuando ocurra un sismo mayor a los 6 grados Richter, a efecto que de inmediato actúen las instituciones relacionadas con protección civil, es indispensable previamente preparar a la población para que sepa que hacer y a donde dirigirse para su debida protección.*

TERCERO.- *Es por tanto necesario, que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal las diversas dependencias de su Gobierno y los 16 Jefes Delegacionales, diseñen e implementen un plan integral, que coordine, vincule y articule a las diversas dependencias que tienen relación directa con el fenómeno sísmico en la prevención, auxilio y recuperación. Con una visión de Sistema, es fundamental*

también la participación en la planeación e implementación de dicho plan, de las instancias federales. Sólo de esa manera podemos conceptualizar la utilidad de dos valiosos instrumentos: el Sistema de Alerta Sísmica y el Sistema de Cámaras de Videovigilancia, para que sirvan a una población que deberá estar previamente preparada para enfrentar un sismo de magnitud mayor a 6 grados Richter. Orientar con acciones precisas a las autoridades de los 3 niveles de Gobierno, pero sobre todo a todos los sectores de la población, para saber que hacer antes, durante y después de su desencadenamiento. así como organizar la práctica frecuente de simulacros.

Por las consideraciones expuestas, se somete al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instrumente y defina el plan operativo de Protección Civil para riesgo sísmico, que contenga los procedimientos las formas y plazos para organizar y capacitar a la población para enfrentar los efectos provocados por riesgo sísmico.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a instruir las acciones necesarias, para instalar el sistema de alerta símica proveniente de las Costas de Oaxaca, en el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico del Distrito Federa.*

TERCERO.- *Se exhorta a los Jefes Delegacionales que instruyan la implementación de macro simulacros periódicos, para la población en su correspondiente Delegación.*

Dip. Jorge Triana Tena, Dip. Margarita Martínez Fisher.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.*

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- *Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la ciudadana Elena Zepeda de León, Secretaria de Cultura; al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, y a los 16 jefes delegacionales para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el uso y aprovechamiento de los cines, teatros, museos y espacios culturales que están asignados a la Secretaría de Cultura y a las 16 jefaturas delegacionales para el desarrollo y promoción cultural de la población, precisando cuántos están funcionando, qué inmuebles se encuentran inactivos y cuál es su estado de conservación, así como las acciones programáticas para el 2008, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA CIUDADANA ELENA CEPEDA DE LEÓN, SECRETARIA DE CULTURA, AL ARQUITECTO ARTURO AISPURO CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; PARA QUE INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS CINES, TEATROS, MUSEOS Y ESPACIOS CULTURALES, QUE ESTÁN ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y A

LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN CULTURAL DE LA POBLACIÓN; PRECISANDO CUANTOS ESTÁN FUNCIONANDO, QUE INMUEBLES SE ENCUENTRAN INACTIVOS Y CUALES SU ESTADO DE CONSERVACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS PARA EL 2008".

*DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA CIUDADANA ELENA CEPEDA DE LEÓN, SECRETARIA DE CULTURA, AL ARQUITECTO ARTURO AISPURO CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; PARA QUE INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS CINES, TEATROS, MUSEOS Y ESPACIOS CULTURALES, QUE ESTÁN ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN CULTURAL DE LA POBLACIÓN; PRECISANDO CUANTOS ESTÁN FUNCIONANDO, QUE INMUEBLES SE ENCUENTRAN INACTIVOS Y CUAL ES SU ESTADO DE CONSERVACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS PARA EL 2008”.

ANTECEDENTES

Nuestra Ciudad, desde su fundación ha sido promotora de las artes; generando obras extraordinarias que se han integrado a las páginas de nuestra historia.

La cultura mexicana, que se expresó en el altiplano, creó expresiones artísticas de gran valor histórico.

Durante la época colonial y de la independencia, la Ciudad de México, fue el Recinto adecuado y propicio para la generación y práctica de múltiples formas artísticas, actualmente nuestra Capital es y ha sido el Centro Cultural de la Nación.

En todo este trayecto de evolución cultural, el teatro y sus diversas expresiones, han constituido una manifestación específica y propia, a través de la tragedia, la comedia, la ópera, el ballet, la pantomima, las sombras y el teatro de marionetas.

La Capital también expresa, diversas formas semiteatrales, como son: El cine, el circo y las procesiones; en síntesis nuestra Ciudad es un espacio cultural, histórico y permanente, sus habitantes nos sentimos comprometidos como principales actores, en esta expresión cultural que nos identifica.

Consideramos necesario revitalizar la actividad teatral y artística para fortalecer la comunicación, entre los ciudadanos.

Con base en lo anterior y atendiendo al contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

La cultura es uno de los signos distintivos de la nación y el Distrito Federal por sus características históricas, representa un espacio geográfico propicio para su desarrollo, ya que como Capital del País, ha sido capaz de concentrar múltiples manifestaciones artísticas y arquitectónicas.

Corresponde a la Secretaría de Cultura, como lo dispone la Ley Orgánica de la Administración Pública, diseñar y normar las políticas programáticas para la investigación, formación, difusión y promoción del arte y la cultura.

Los sitios Patrimoniales que existen en esta Ciudad Capital, muchos de ellos de alto valor artístico, han sido específicamente dedicados para promover las actividades artísticas entre la población, especialmente le corresponden a la Secretaría de Cultura de la Capital y a las 16 Jefaturas Delegacionales; a efecto de orientar y enriquecer la calidad de las manifestaciones artísticas en base a los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad.

A las Demarcaciones Territoriales, denominadas generalmente Delegaciones, les corresponde promover e impulsar actividades culturales en sus diversas manifestaciones y operar y conservar las instalaciones adecuadas que promuevan y fomenten las prácticas culturales y las actividades artísticas.

En el Distrito Federal existen diversos tipos de inmuebles, algunos históricos, como Teatros, Auditorios, Cines y espacios públicos, que han sido encomendados para su actividad y cuidado a las Demarcaciones Territoriales, bajo la coordinación de la Secretaría de Cultura.

Si bien debemos reconocer, que el actual Gobierno del Distrito Federal, está dando un apoyo y un impulso trascendente a las actividades culturales en sus diversas manifestaciones; también lo es que existen algunos inmuebles en las 16 Delegaciones, que se encuentran abandonados y carentes de acciones culturales, de divulgación, enseñanza o práctica de carácter artístico.

Que por ejemplo, en las Delegaciones, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, entre otras, existen inmuebles, que inicialmente fueron destinados a Cines y que actualmente se encuentran abandonados y afectados en sus fachadas y estructuras arquitectónicas; como es el caso específico de los Cines: Francisco Villa, Emiliano Zapata y los Teatros: Lírico, Ofelia; entre otros muchos, que además de no estar funcionando, se están deteriorando, incumpliendo todo de esta manera el cuidar estas expresiones del Patrimonio Cultural Urbano, que innegablemente expresan los valores y la forma de vida de nuestra Ciudad.

Consecuentemente la sociedad, el gobierno y la comunidad artística, tenemos la obligación de cuidarlos; pero además el deber y el derecho de utilizarlos en beneficio de toda la población del Distrito Federal, privilegiando las acciones a favor de los niños, jóvenes y personas de la tercera edad.

Todas las acciones relacionadas con la actividad artística, tratan de responder simbólicamente a múltiples inquietudes del ser humano, por lo que la importancia sociológica del arte y de las obras que genera son manifestaciones de la colectividad, que deben formar parte de nuestra cultura.

La labor encomendada a la Secretaría de Cultura y a las Demarcaciones Territoriales, se dirigen esencialmente a las artes sociales, es decir, que no son exclusivamente un producto individual, sino la creación de esfuerzos artísticos colectivamente coordinados.

Por lo anterior resulta urgente y necesario, que esta Representación Popular, conozca a detalle las condiciones que actualmente guardan los Teatros, los Cines y los Espacios Públicos, que deben estar dedicados a las actividades artísticas y culturales en beneficio de la población de la Capital.

Algunos de los espacios e inmuebles dedicados a la cultura, se encuentran definitivamente abandonados y con un alto grado de deterioro, por lo que es necesario que tengamos la información adecuada, que nos sirva de base

para rescatar y poner en operación todas estas instalaciones, que servirán de sustento a un gran programa de cultura social que llegue, desde luego en forma gratuita a toda la población.

Por lo antes expuesto, me permito proponer a la consideración de esta Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA CIUDADANA ELENA CEPEDA DE LEÓN, SECRETARIA DE CULTURA, AL ARQUITECTO ARTURO AISPURU CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; PARA QUE INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS CINES, TEATROS, MUSEOS Y ESPACIOS CULTURALES, QUE ESTÁN ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN CULTURAL DE LA POBLACIÓN; PRECISANDO CUANTOS ESTÁN FUNCIONANDO, QUE INMUEBLES SE ENCUENTRAN INACTIVOS Y CUAL ES SU ESTADO DE CONSERVACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS PARA EL 2008”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de marzo del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la compañera Rebeca Parada Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase la propuesta a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Cultura de esta Entidad, a efecto de que a la brevedad realicen obras de mantenimiento y restauración a la escultura “Cabeza de Caballo”, mejor conocida como “El Caballito de Sebastián”, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y A LA SECRETARIA DE CULTURA ELENA CEPEDA DE LEÓN A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ORDENEN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN A LA ESCULTURA “CABEZA DE CABALLO”, MEJOR CONOCIDA COMO “EL CABALLITO” DE SEBASTIÁN.

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

PRESENTE.

La suscrita Diputada **REBECA PARADA ORTEGA**, a nombre propio y de los Diputados **XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**, **GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS** Y **FERNANDO ESPINO ARÉVALO**, integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presentamos ante esta H. Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La ciudad de México ha sido desde antes de la llegada de los españoles, cuando era Tenochtitlan, el centro cultural, económico, político y social más importante de toda Mesoamérica; baste con recordar toda la gama de escritos realizados por hombres como Hernán Cortes, Francisco Javier Clavijero, Bernal Díaz del Castillo donde expresaban la admiración por la ciudad de Tenochtitlan.

Dicha admiración se basó en la gran diversidad de construcciones con que contaba esta ciudad, además de la gran diversidad de adornos que se encontraban en ellas.

Con el paso del tiempo y con la Conquista y posterior asentamiento de los españoles en esta ciudad, ésta continuó siendo el asiento de los poderes políticos y económicos de la entonces nombrada Nueva España.

Como consecuencia de la importancia que tenía esta ciudad, la misma se vio favorecida por sus gobernantes tanto metropolitanos como virreinales, a efecto de que fuera de las más modernas y bellas, para ello, se contó con el apoyo de los hombres más ricos e importantes quienes han vivido a lo largo de nuestra historia en esta ciudad, quienes han mandado a construir bellas casas y edificios, principalmente en el área hoy conocida como Centro Histórico de la Ciudad.

Buscando el embellecimiento paulatino de nuestra ciudad, se colocaron diferentes obras de arte en distintos puntos de la misma, un ejemplo de ello se dio con "El Caballito" o Estatua Ecuestre de Carlos IV, la cual estaba destinada a ubicarse, desde su creación por Manuel Tolsá, en la Plaza Principal de la Ciudad de México como un reconocimiento al Rey de España; y en preparación a ello se construyó un basamento monumental o "Zócalo"

para colocar esta obra, nombre popular que adoptó la Plaza.

Inaugurado en 1796, el basamento se ocupó con una versión provisional de la escultura en madera, la que se reemplazó el 8 de diciembre de 1803 con la estatua ecuestre definitiva realizada en bronce.

Con la Independencia, el ánimo antihispánico pedía que se fundiera para hacerla cañones, pero por la intervención de Don Lucas Alamán ante el Presidente Guadalupe Victoria, se optó por reconocer su valor artístico e histórico y fue colocada en el Patio de la Universidad Nacional en 1824. Así, y ante el desprecio popular el pueblo dejó de llamarla "Estatua Ecuestre del Emperador Carlos IV" y la denominó "El Caballito"; según coplas de la época, porque había más nobleza "en el noble bruto que en el animal que le monta". Cabe destacar que una de las patas posteriores del caballo está posada sobre un Caracaj y un Chimalli o escudo azteca, como señal de que se había conquistado a ese pueblo, a pesar de que ese Emperador no había participado en ese proceso.

Posteriormente, Porfirio Díaz la reubicó en Paseo de la Reforma con ánimo de completar un referente a la historia nacional en cada monumento de esa vía. Así lo demuestran todas y cada una de las estatuas que se encuentran a lo largo de dicha avenida tales como Cristóbal Colón, que representa el descubrimiento de América, la etapa de la conquista representado por el monumento a Cuauhtémoc, la Colonia representada por la citada estatua ecuestre de Carlos IV, traída desde el patio de la Universidad Nacional, la Independencia se identificó con la Victoria Alada, popularmente conocida como "El Ángel", hoy emblema de la Ciudad, y la Reforma con los monumentos a los próceres que flanquean la avenida y cerrando con el Hemiciclo a Juárez en la Alameda Central. En el ánimo porfirista, el México "Moderno" tenía presencia en este eje en el Palacio de Bellas Artes y su monumento viviente en el Palacio Nacional con la presencia del llamado "héroe del 2 de abril" como Presidente de la República.

Posteriormente, al Paseo de la Reforma y a su prolongación se le añadieron esculturas y monumentos, que ahora incluyen además de los citados, el monumento a Cuauhtémoc, a San Martín, a Simón Bolívar, la escultura monumental Puerta 1808 y la Fuente del Bicentenario, asimismo se colocaron en él la Diana Cazadora, estatuas de Winston Churchill y del Mariscal Tito y la Fuente de Petróleos.

En 1979, con la creación de los ejes viales, se decidió desplazar al "Caballito" original del cruce de las Avenidas Juárez, Rosales-Bucareli y Paseo de la Reforma en dónde se encontraba, y fue colocada en la hoy conocida Plaza Tolsá, entre el Palacio de Minería y el Palacio de

las Comunicaciones, dos obras cumbres del arquitecto y escultor.

A fin de rescatar el contenido simbólico del cruce de las avenidas Juárez, Rosales-Bucareli y Paseo de la Reforma como sede de “El Caballito” durante casi un siglo, en 1992 se colocó la escultura monumental “Cabeza de Caballo” realizada por el reconocido escultor Sebastián, en lo que se volvió un nuevo referente urbano tanto de ese cruce como del edificio contiguo, Torre Caballito, hoy sede de las oficinas de los Senadores de la República.

El escultor mexicano Enrique Carvajal, quien firma sus obras como “Sebastián”, nació en Ciudad Camargo, Chihuahua, en 1947 y es desde 1968 uno de los escultores más conocidos de México pues cuenta en su haber con más de 120 exposiciones individuales en todo el mundo, ha instalado sus esculturas monumentales en Estados Unidos, Suiza, Islandia y Japón, entre otros países; de igual manera es importante destacar que existen esculturas suyas en los Estados de Nuevo León, Tabasco, Morelos, Guerrero, Chiapas, Michoacán y en el Distrito Federal en nuestro país, así como en varias ciudades latinoamericanas tales como Kingston, Buenos Aires, La Habana, Montevideo y Río de Janeiro. También las hay en Albuquerque, Denver, Englewood y Nueva York en Estados Unidos; particularmente apreciado es en Japón, donde el símbolo de la ciudad de Kadoma es una obra suya, y hay esculturas monumentales en las ciudades de Kobe, Osaka y Sakai; en Europa hay piezas suyas de formato monumental en Berna y en Islandia. Una veintena de premios y reconocimientos de alto nivel internacional le han sido otorgados.

Sin embargo y a pesar de su gran éxito mundial, su obra más conocida en México es la denominada “Cabeza de Caballo”, que desde 1992 se alza sobre la avenida Rosales, en su cruce con las avenidas Juárez y Paseo de la Reforma. De ella ha dicho su autor: “Es una escultura metálica de 28 metros de alto, 10 metros de diámetro y un peso de 80 toneladas ... hecha a partir de un cuerpo geométrico regular, un octaedro estirado y contrapuesto en el espacio, que anuncia la modernidad de nuestro país. Más este caballito también cumple una función práctica, pues es la chimenea de una lumbrera del drenaje profundo que exhala por su nariz los gases y malos olores que podrían invadir esta populosa zona del centro. ... Analizando el octaedro y aplicándole una estrategia de cortes con un trazo armónico, lo corté y giré en su misma estructura para que ésta no se perdiera: es decir que seccioné su base superior e inferior en dos partes, partiendo de los apotemas del cuerpo regular, y de esa forma nace El Caballito como la mayoría de la gente lo conoce. Es una gran Cabeza de Caballo, moderna y geométrica, que observa hacia el este porque es la dirección en donde se encuentra el Zócalo de esta ciudad de México, centro del

poder de nuestro país que hemos visto desde la antigüedad azteca...”.

Precisamente por su función como chimenea de una lumbrera del drenaje profundo la parte superior de la escultura, correspondiente con la “nariz” del caballo, acusa fuerte corrosión y destrucción de la misma; otras partes de la escultura muestran decoloración y fallas en su soldadura. Pero es lamentable que una de las obras más conocidas de uno de los escultores mexicanos más reconocidos en el mundo no ha tenido el mantenimiento suficiente para conservar su belleza, así, basta con darse una vuelta por el cruce de la avenida Paseo de la Reforma y Bucareli para constatar que es necesario y urgente darle mantenimiento a dicha obra.

Este patrimonio de todos los mexicanos debe ser rescatado por el gobierno de la ciudad por las siguientes razones: es parte de los elementos simbólicos que permiten identificar a la ciudad; se trata de un atractivo turístico; tiene un valor artístico y simbólico que rescata una tradición de dos siglos; su autor es un artista prominente y globalmente reconocido; y porque al estar instalado cumpliendo la función de lumbrera del drenaje profundo, su deterioro es mayor al que podría ocurrirle en otras condiciones.

Como es de todos conocido, la celebración del Bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana están próximas, por ello, el gobierno tanto federal como local han estado anunciando y realizando obras para celebrar dichos acontecimientos, por ello creemos que es el momento oportuno para empezar por arreglar lo que ya tenemos, como lo es la escultura de “El Caballito” de Sebastián, obra que ha sido catalogada como una de las más hermosas y reconocidas de dicho autor.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado compañeros Diputados y Diputadas que en esta ocasión pongo a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA ATENTAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y A LA SECRETARIA DE CULTURA ELENA CEPEDA DE LEÓN A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ORDENEN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN A LA ESCULTURA “CABEZA DE CABALLO”, MEJOR CONOCIDA COMO “EL CABALLITO” DE SEBASTIÁN.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega; Dip. Xihui Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuestas. ¿Oradores en contra?

De no haber oradores en contra, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que cumpla con las peticiones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el pasado 23 de noviembre de 2007, en relación al mecanismo nacional de prevención de la tortura en centros de reclusión del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, ambos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CUMPLA CON LAS PETICIONES HECHAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL PASADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN RELACIÓN AL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA EN CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

Respetables legisladores:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Base Segunda, fracción II, inciso d) y e), de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 fracción XXI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y en los artículos 10 fracción I, 17 fracción VI, II y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacemos nuestro más respetuoso, energético y contundente llamado, a que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cumpla de inmediato, con las peticiones hechas por la Constitución Nacional de los Derechos Humanos, el pasado 23 de noviembre de 2007, en relación al mecanismo nacional de prevención de la tortura en centros de reclusión del Distrito Federal.

Durante los meses de septiembre y octubre de 2007, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en el Apartado B, del artículo 102 Constitucional y como responsable legal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, otorgado por el artículo 19 y 21 del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, suscrito por el Ejecutivo Federal y ratificado por el Ejecutivo Federal y ratificado por el Senado de la República en el año 2005, llevó a cabo visitas de supervisión al Reclusorio Preventivo Varonil Sur (Reclusorio Sur), al Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (Centro de Rehabilitación), al Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente (Centro de Ejecución Oriente), al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (Reclusorio Oriente), al Centro de Readaptación Social Varonil (centro varonil), al Centro Femenil de Readaptación Social en Santa Martha Acatitla (Centro Femenil Santa Martha), a la Penitenciaria del Distrito (Penitenciaria), al Reclusorio Preventivo Varonil Norte (Reclusorio Norte), al Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte (Centro de Ejecución Norte), al Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan (Centro Femenil Tepepan), y Centro de Ejecución de Sanciones Administrativas (Centro de

Ejecución de Sanciones Administrativas), todos del Distrito Federal, con el propósito de examinar el trato de las personas privadas de su libertad en dichos establecimientos, desde su ingreso y durante el tiempo que permanecen privados de la libertad, para prevenir y detectar la presencia de violaciones a los Derechos Humanos relacionados con actos de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en su contra.

Dichas visitas, arrojaron un sinnúmero de irregularidades.

Lamentamos la falta de respuesta del Gobierno del Distrito Federal a los señalamientos de la CNDH resultantes de la aplicación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en México en diez reclusorios de la capital del país, situación que impide el diálogo y la colaboración institucional con la finalidad de mejorar el funcionamiento de esos centros de internamiento.

Las observaciones y las sugerencias hechas a raíz de la aplicación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) tienen como finalidad fomentar una abierta y directa colaboración con las autoridades para prevenir la tortura y los tratos degradantes.

Entre las irregularidades detectadas por el Mecanismo Nacional en visitas de inspección a reclusorios del Distrito Federal, se mencionan las condiciones en que se encuentra la mayoría de las instalaciones visitadas, la sobrepoblación y el hacinamiento, los golpes y el maltrato a internos, el aislamiento y segregación a que se les somete y la falta de higiene en la preparación de alimentos. Todas estas condiciones representan violaciones al derecho fundamental a recibir un trato digno.

En los reclusorios visitados se detectaron violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica de las personas, entre otras causas, por la notable falta de difusión de la reglamentación correspondiente a cada reclusorio; por no haber separación alguna entre procesados y sentenciados, y por la aplicación de correctivos disciplinarios indebidos.

En los reclusorios visitados se encontró falta de médicos generales y enfermeras, de equipo, instrumental, mobiliario, medicamentos, material de curación y de medicamentos pediátricos para los menores que conviven con sus madres internas, ausencia de capacidad para hacer estudios de laboratorio o radiográficos, carencia de personal especializado en pediatría y en ginecología, así como expedientes clínicos deficientemente integrados.

Se pusieron de manifiesto deficiencias como insuficiencia de personal de seguridad y custodia, lo que da lugar a que algunos internos asuman tareas de vigilancia, así como que realicen actividades propias del personal técnico. Otras irregularidades afectan la seguridad

institucional como la obstrucción de visibilidad hacia el interior de las celdas y el descontrol de rejas, introducción y venta de drogas y bebidas alcohólicas, ingreso indebido de teléfonos celulares y de sexoservidoras, así como realización de visitas íntimas sin que se cubran los requisitos correspondientes.

Como efecto de la sobrepoblación, en diversas áreas de los reclusorios hay graves problemas de hacinamiento y en algunos casos, como en el Reclusorio Norte, se detectó que celdas con capacidad para seis personas están alojadas hasta 45.

De acuerdo con la información recabada durante las visitas de inspección, existen condiciones de sobrepoblación en cinco centros de reclusión: En el Reclusorio Norte, con capacidad para 3 mil 500 internos, hay 10 mil 174, lo que equivale a más de 190 por ciento sobre la capacidad del inmueble. En el Reclusorio Oriente, construido para albergar a 4 mil 766 personas, hay 10 mil 622, casi 123 por ciento más de la capacidad. En el Sur, la población es 69.5 por ciento superior a la correcta, pues donde debiera haber 3 mil 656 internos hay 6 mil 199. El excedente en el Centro de Rehabilitación es de 67.7 por ciento, pues donde caben 211 personas hay 354. La sobrepoblación del Centro Femenil Santa Martha es de 3.5 por ciento; en vez de las mil 608 mujeres hay mil 665.

Como resultado del análisis de la normatividad que rige el sistema penitenciario y de readaptación social de la capital de país, en el informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura se estableció la importancia de efectuar adecuaciones, particularmente al Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, además de que se señala la falta de manuales de organización, operación y funcionamiento de los centros de reclusión que garanticen el pleno respeto a la dignidad de los internos.

Las observaciones y sugerencias resultantes de la aplicación del MNPT hacen conveniente que busquemos respuestas de colaboración directa con las autoridades del gobierno capitalino, así como un compromiso para que se respeten los derechos fundamentales, no sólo de las personas en reclusión, sino los de los habitantes del Distrito Federal que demandan mejores servicios de seguridad pública.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CUMPLA CON LAS

PETICIONES HECHAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL PASADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN RELACIÓN AL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA EN CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en Sesión de la Comisión Permanente de la Asamblea del Distrito Federal, el 5 de marzo de 2008.

Atentamente.

Dip. Martín Olavarrieta Maldonado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Diputado, me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Nada más hacerle una pregunta al diputado, si la acepta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICHO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con mucho gusto le acepto una pregunta al compañero, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Con respecto a ese exhorto que hace usted, diputado Schiaffino, tengo información, yo supongo que usted también debe tenerla, de que el Subsecretario Hazael Ruiz se ha estado reuniendo ya de manera continua con el Tercer Visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el licenciado Armando González Plasencia, para el asunto objeto del presente exhorto.

Yo no sé si a pesar de esta información siga teniendo vigencia el exhorto que usted le hace a esta Permanente.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICHO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputado.

Sí sigue teniendo esta propuesta validez, porque lo que necesitamos, qué bueno, celebramos que se estén reuniendo, celebramos que haya respuesta, pero también es muy importante que a esta Asamblea se le informe cuáles son los pasos que se han dado.

Por eso mantenemos, y así me lo ha pedido el diputado Martín Olavarrieta, este punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no existen oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está empatada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Repita la votación, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se repite la votación. Se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades locales del Distrito Federal para que informen respecto a las acciones que han emprendido previas a la entrada en vigor de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la ejecución de sus respectivas atribuciones, se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS ORGANOS LOCALES PARA QUE INFORMEN RESPECTO A LAS ACCIONES QUE HAN EMPRENDIDO PREVIAS A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES.

Los Diputados Enrique Vargas Anaya y la Diputada Leticia Quezada Contreras, integrantes ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 84, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS ORGANOS LOCALES PARA QUE INFORMEN RESPECTO A LAS ACCIONES QUE HAN EMPRENDIDO PREVIAS A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fue aprobada por unanimidad el pasado 13 de diciembre por el Pleno de esta Soberanía y publicada en la gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 29 de enero del año en curso y dispone en su segundo transitorio que entrara en vigor el próximo 8 de marzo. Esta ley visibiliza la necesidad real e imperiosa de tomar las medidas y acciones afirmativas que permitan crear mejores condiciones de desarrollo para las mujeres en la Ciudad.

2. En este orden de ideas, es necesario urgir a los entes públicos involucrados en su aplicación para que informen a esta Soberanía, cuales han sido las acciones previas a la plena vigencia de la Ley, algunos que a continuación se describen o desarrollan para su mejor análisis.

3. La Ley establece un sistema interrelacionado denominado "Coordinación Interinstitucional" que consiste en la creación de una instancia colegiada que establezca mecanismos de coordinación entre las dependencias con competencia en la prevención y atención de la violencia así como en el acceso a la justicia de las víctimas. Mismo que debe ser integrado por la Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, INMUJERESDF, Procuraduría Social, Sistema de Transporte Público, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y los dieciséis Órganos Político Administrativos. Esta instancia debe sesionar periódicamente y previa a la entrada en vigor de la Ley debe tener una reunión previa a su instalación que le permita establecer cuales serán la planeación estratégica para la aplicación de la Ley y la estructura que adoptará este órgano colegiado.

4. Las atribuciones que confiere la Ley a los entes públicos se instrumentarán bajo los principios de integralidad, especialización, profesionalización y capacitación continua del personal. Esta premisa corresponde a las atribuciones que confiere la Ley en materia de prevención y que hacen posible la aplicación de la Ley a través de la capacitación y especialización del personal en materia de derechos humanos de las mujeres con apego a los lineamientos establecidos por el INMUJERESDF, para la aplicación de esta Ley. Esta atribución implica que el Instituto de las Mujeres debe diseñar lineamientos, mecanismos, instrumentos e indicadores para el seguimiento y vigilancia de los objetivos de la Ley; así como para la capacitación y especialización de las y los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

5. Para hacer posible el diseño de una política pública coherente y apegada a la realidad capitalina, es necesario prever las herramientas necesarias. Para tal efecto, se hace indispensable conocer cual será la forma en que se plantea que se elabore la Red de Información de Violencia contra las Mujeres.

6. Así también, es indispensable para la aplicación de la Ley, la elaboración de un Modelo Único de Atención que establecerá que los servicios de atención social, psicológica, jurídica y médica de las distintas dependencias y entidades se coordinen para operar a través de la red de información de violencia contra las

mujeres, mediante una cédula de registro único, de tal manera que con independencia de la institución a la que acudan por primera vez las mujeres víctimas de violencia.

7. Para la instrumentación de la Ley, el Tribunal Superior de Justicia deberá tener dispuesto antes que entre en vigor la Ley, la creación de turnos de 24 horas que permitan que en los casos de medidas de urgente aplicación, sean dictadas en forma inmediata, protegiendo a la víctima. Debido a la naturaleza de las órdenes de protección de emergencia, estas medidas tendrán una temporalidad no mayor de 72 horas y deberán emitirse de plano por el juez de lo penal cuando en la solicitud se establezca que se encuentra en riesgo la integridad física o psicológica la libertad o seguridad de la víctima y víctimas indirectas.

8. La figura de la abogada victimal preserva y facilita el acceso a la justicia de las mujeres, quien podrá tener la representación legal de aquellas mujeres que no cuenten con los medios económicos suficientes para contratar una o un defensor particular. La representación legal que se proporcione a las víctimas, consistirá en el patrocinio y asesoría legal especializada, en asuntos del fuero común, en materia penal, civil, familiar, arrendamiento y laboral. En materia penal, dependerá de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; en materia civil, dependerá de la Defensoría de Oficio dependiente de la Consejería Jurídica, en materia familiar, dependerá del DIF-DF o bien de las UAVIF de la SEDESO, en materia laboral de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Para tal efecto, se requiere que el Gobierno del Distrito Federal, a través de las distintas instancias involucradas capacite y reclute al personal que cumpla la función de abogada victimal.

9. En relación con las Casas de Emergencia y Centros de Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, la Ley establece que las Casas de Emergencia son estancias especialmente acondicionadas para recibir a las mujeres víctimas de violencia y a las víctimas indirectas, que operaran las 24 horas del día y los 365 días del año. Así mismo se establece la creación de Centros de Refugio que serán espacios que en forma temporal albergarán a las mujeres y a las víctimas indirectas. En ambos espacios se plantean los finimos aceptables con que deberán contar los centros de refugio para garantizar las seguridad de las víctimas, en tanto haya riesgos para su integridad y las de sus hijos e hijas. La Secretaria de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social debe diseñar e implementar previamente a la entrada en vigor de la Ley la forma en que operaran estos espacios de acogida.

CONSIDERANDOS

Que la Coordinación Interinstitucional es la instancia colegiada que permitirá coordinar acciones entre los

entes responsables de la aplicación de la Ley por lo tanto, es necesario que se conozca cual será su planeación estratégica para la aplicación.

Que al INMUJERESDF, le confiere la Ley atribuciones para diseñar la capacitación y especialización de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres. Así mismo, se le confiere atribuciones para que diseñe la Red de Información de Violencia contra las Mujeres.

Que corresponde a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social la elaboración de un Modelo Único de Atención, mismo que será referencia obligada para todos los entes públicos que proporcionen servicios asistenciales a las mujeres víctimas de violencia. Documento que debe ser del conocimiento público para las organizaciones y la sociedad civil en su conjunto

Que corresponderá al Órgano Judicial Local, el establecimiento de turnos de 24 horas que conozcan de las medidas de protección urgentes que permitan la atención inmediata de las mujeres víctimas de violencia y de las víctimas indirectas. En este sentido, es indispensable conocer que acciones ha tomado el Tribunal Superior de Justicia para la adopción de las atribuciones conferidas en la Ley.

Que, corresponde a, la Procuraduría General de Justicia, a la Defensoría de oficio a las UAVIF, así como a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo crear en, sus respectivos ámbitos de competencia asesorar y en su caso, llevar la defensa jurídica de las mujeres víctimas de violencia.

VI. Que corresponde a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social la creación de Casas de Emergencia y Centros de Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, espacios físicos que permitirán a las mujeres estar en un ambiente libre y seguro. Lugares de acogida que deberán previo a la entrada en vigor de, la Ley ser proyectados, y establecidos con apego a las disposiciones de la Ley.

Así como aquellas medidas que faciliten o sean tendientes a la aplicación de la Ley para que se adopten las medidas de prevención atención y acceso a la justicia para que las mujeres vivan una vida libre de violencia.

Por expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Local, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que en el ámbito de sus atribuciones emita las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de la Mujeres a una vida Libre de Violencia, misma que entrara en vigor el próximo sábado 8 de marzo del

2008 y que establece como acciones inmediatas, entre otras el establecimiento de la Coordinación Interinstitucional.

ARTICULO SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Órgano Judicial. Local, Magistrado Presidente Edgar Elías Azar para que en el ámbito de sus atribuciones emita las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que entrará en vigor el próximo sábado 8 de marzo del 2008 y que establece como acciones inmediatas, entre otras la creación de turnos de 24 horas para la emisión de las ordenes de protección a las mujeres víctimas de violencia.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya y Dip. Leticia Quezada Contreras.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- De acuerdo a la petición hecha por el diputado que se inserte el documento completo en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Laura Velásquez Alzúa ante las Comisiones de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos, a efecto de que explique y exponga en forma detallada la mecánica de operación del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, las reglas de operación, los recursos con los que cuenta, el padrón de solicitantes y el padrón de beneficiarios de los créditos, la entrega de recursos y la forma de funcionamiento del Programa de Microcréditos para el Autoempleo, los requisitos para poder obtenerlos y las estadísticas actualizadas del Programa de Microcréditos, así como las medidas de difusión tomadas para dar a conocer la existencia del mismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAURA

VELÁZQUEZ ALZÚA, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A EFECTO DE QUE EXPLIQUE Y EXPONGA EN FORMA DETALLADA LA MECÁNICA DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS REGLAS DE OPERACIÓN, LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA, EL PADRÓN DE SOLICITANTES Y EL PADRON DE BENEFICIARIOS DE RECURSOS Y LA FORMA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE MICRO CRÉDITOS PARA EL AUTOEMPLEO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA PODER OBTENERLO Y LAS ESTADÍSTICAS ACTUALIZADAS DEL PROGRAMA DE MICRO CRÉDITOS ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE DIFUSIÓN TOMADAS PARA DAR A CONOCER LA EXISTENCIA DEL MISMO.

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

El que suscribe, a nombre propio y de las diputadas Celina Saavedra Ortega y Margarita María Martínez Fisher, así como de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someternos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A EFECTO DE QUE EXPLIQUE Y EXPONGA EN FORMA DETALLADA LA MECÁNICA DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS REGLAS DE OPERACIÓN, LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA, EL PADRÓN DE SOLICITANTES Y EL PADRON DE BENEFICIARIOS DE RECURSOS Y LA FORMA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE MICRO CRÉDITOS PARA EL AUTOEMPLEO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA PODER OBTENERLO Y LAS ESTADÍSTICAS ACTUALIZADAS DEL PROGRAMA DE MICRO CRÉDITOS ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE DIFUSIÓN TOMADAS PARA DAR A CONOCER LA EXISTENCIA DEL MISMO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. La economía de la Ciudad de México es sin duda una de las mejores del País, pero no por si misma, si no por la

gran cantidad de negocios, establecimientos mercantiles, comercios, fábricas y demás, con características y de naturaleza eminentemente mercantil y esto es debido a la gran densidad de población que aloja esta ciudad.

Sin duda, la influencia del aparato estatal ha sido importante para lograr un desarrollo económico sostenido por lo que cabe la pena decir que tanto las medidas administrativas como las medidas legislativas han coadyuvado de la mano para conseguir este objetivo.

II. Dentro de las medidas acertadas que ha implementado el Gobierno para procurar un desarrollo económico, se encuentra la implantación, desde el mes de julio del año 2002, del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, el cual tiene por objeto atender las demandas y necesidades de los diferentes sectores sociales, respecto al creciente requerimiento de apoyos crediticios y de asesoría integral para iniciar o consolidar proyectos productivos que permitan elevar la calidad de vida de la población.

Los objetivos del fondo primordialmente son los siguientes:

- Asegurar el acceso al crédito para la población del Distrito Federal con índices de marginación moderada y extrema, fortaleciendo sus potenciales y capacidades productivas generando oportunidades de trabajo mediante un enfoque de autoempleo e incidiendo en el mejoramiento de su calidad de vida.*
- Fomentar la creación, fortalecimiento y consolidación de micro y pequeñas empresas mediante créditos accesibles.*
- Promover el establecimiento, ampliación y reactivación del tejido empresarial del Distrito Federal para asegurar un desarrollo económico integral y sustentable a largo plazo.*
- Ofrecer servicios de orientación, capacitación, vinculación, asistencia técnica y comercialización, para la formación y desarrollo de proyectos productivos, y micro y pequeñas empresas.*

Es sabido que dicho fondo se constituyó como un Fideicomiso Público de Inversión y Administración del Gobierno del Distrito Federal, donde el fideicomitente y el fideicomisario es el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Finanzas, el fiduciario es Nacional Financiera, S.N.C. y el órgano máximo de control es el Comité Técnico, donde el Presidente del Comité es el Jefe de Gobierno, los vocales con voz y voto son la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Subsecretaría de Egresos así como la

Dirección General de Administración Financiera, mientras que los miembros con voz son la Dirección General del Fondo, la Dirección General de Comisarios, y Nacional Financiera, siendo el presidente quien designa al secretario técnico y al comisario de dicho fondo.

III. No obstante toda la información que se conoce del Fondo en comento, resulta insuficiente ya que si bien se conocen sus antecedentes, su conformación y sus objetivos, lo cierto también es que se desconoce la mecánica de operación real del fondo, las reglas de operación, los recursos con los que cuenta, el padrón de solicitantes y el padrón de beneficiarios de los créditos, la entrega de recursos y la forma del funcionamiento del Programa de Micro créditos para el autoempleo, los requisitos para poder obtenerlo, las estadísticas actualizadas del programa de micro créditos ya que en la página de Internet del fondo (www.fondeso.df.gob.mx) y en las recientes publicaciones solo se encuentran datos estadísticos del año dos mil seis, por lo que hace falta saber las medidas que se han tomado para difundir la existencia del mismo.

IV. Existen quejas de varios ciudadanos del Distrito Federal que expresan que el único programa que hasta ahora comprende el fondo de referencia (Programa de Micro créditos para el Auto Empleo) solo es utilizado para beneficiar a ciertas personas, discriminando a otras por preferencias partidistas o políticas, y también refieren que la difusión de la existencia del fondo no es la adecuada, ya que muchas personas desconocen su existencia y por lo tanto no saben como obtenerlo, otras tantas señalan que su obtención es muy complicada y sumamente tardada.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO. *Que según dispone el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores industrial, comercial y de servicios, y que dentro de sus atribuciones se encuentra la de formular y ejecutar los programas específicos en materia industrial, abasto, servicios, desregulación económica y desarrollo tecnológico.*

TERCERO.-Que las diputadas Celina Saavedra Ortega y Margarita María Martínez Fisher, ambas proponentes de la presente proposición con punto de acuerdo, son Presidentas de la Comisión de Fomento Económico y Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura respectivamente.

CUARTO. Que la actividad comercial en la Ciudad de México es prioridad, teniendo en cuenta que en lo relativo al comercio la ciudad se basa en los servicios que se prestan y la distribución en general, aún por encima de algunas otras actividades que también se desarrollan con ánimos comerciales, mercantiles y de lucro.

QUINTO.-Que los programas de gobierno deben siempre ser transparentes públicos y al alcance de todo aquel que lo requiera y cubra con los requisitos preescritos para el efecto de obtenerlos.

SEXTO.-Que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México que hasta ahora comprende solo el programa de Micro créditos para el auto empleo, es el único programa de Gobierno que incentivo a las micro empresas y fomento las actividades comerciales de la ciudad, por lo tanto su importancia es sumamente relevante, motivo por el cual es preciso conocer con claridad todas y cada una de las cosas que comprende, comenzando por las estadísticas, pasando por las reglas de operación, la entrega de los recursos, así como los recursos con los que cuenta, el nombre y número de solicitantes, el nombre y número de beneficiarios, así como la difusión que se ha hecho del mismo.

SÉPTIMO.-Que existen diversas quejas ciudadanas que apuntan hacia la probable existencia de alguna irregularidad en la operación del Fondo para el Desarrollo Social, por lo que se estima necesario citar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal para que, mediante su comparecencia personal ante las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos, explique acerca del funcionamiento del citado programa y demás información que se ha mencionado con antelación.

OCTAVO.-En tal virtud, la presente proposición se fundamenta en lo que dispone el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que una vez que sea turnada a las comisiones Unidas competentes, se establezca el formato bajo el cual se llevará a cabo la comparecencia, así como la fecha en que deba celebrarse la misma y la información que se le solicitará a la funcionaria compareciente.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo

17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los que suscriben ponen a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa, comparezca ante las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos a efecto de que explique y exponga en forma detallada la mecánica de operación del "Fondo Para el Desarrollo Social de la Ciudad de México", las reglas de operación, los recursos con los que cuenta, el padrón de solicitantes y el padrón de beneficiarios de los créditos, la entrega de recursos y la forma del funcionamiento del programa de micro créditos para el autoempleo, los requisitos para poder obtenerlo, las estadísticas actualizadas del programa de micro créditos y las medidas de difusión para dar a conocer la existencia del mismo.

SEGUNDO. Túrnese lo presente proposición a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, para el efecto de que se establezca la fecha, hora y el formato para el desarrollo de la comparecencia de mérito.

Dado en el salón Ing. Heberto Castillo Martínez del Recinto Legislativo de Donceles a los cinco días del mes de marzo del año dos mil ocho.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Celina Saavedra Ortega;
Dip. Margarita Martínez Fisher.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.-Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en el que nos pide informar a los señores diputados, acaba de presentar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe sobre los abortos que se han realizado en los Centros de Salud del Distrito Federal, por el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, donde incluye la lamentable pérdida de una vida y nos pide informar a ustedes, la Comisión de Salud, que en

breve, en unos minutos más tendrán todos y cada uno de los 66 diputados el texto de este informe.

A continuación a efecto de emitir una efeméride con motivo del Día Internacional de la Mujer, se han inscrito la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, y la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

¿No hay nadie más que se desee inscribir?

La diputada Margarita María Martínez Fisher, y el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA..- Gracias, diputado Presidente.

Para el día 8 de marzo celebraremos el Día Internacional de la Mujer, en que para nuestro Partido, Nueva Alianza, y en lo personal, 3 fechas fundamentales se festejan en la lucha de las mujeres, que a través de los siglos nos hemos manifestado en contra de todo tipo de sometimiento y discriminación.

El Día Internacional de la Mujer nos indica y recuerda la lucha heroica que a través de los siglos y en todos los espacios y culturales hemos expresado para que se nos considere iguales que todos los seres humanos, eliminando, por hechos y no sólo con declaraciones, toda forma de discriminación en contra de la mujer y sus derechos.

Hemos avanzado positivamente en pro del respeto de las prerrogativas esenciales de las mujeres, no sólo en México, sino en todo el mundo. Reconocemos que aún existen situaciones de inequidad y violencia en contra de nuestro género, esto es a pesar de las positivas acciones que a nivel mundial ha realizado la ONU y también nuestro país en diversas expresiones legislativas, así como también en el Distrito Federal.

En este marco, quiero referirme especialmente a dos acontecimientos trascendentes para las mujeres de México y en el mundo: primero a la celebración del centenario del nacimiento de Simone de Beauvoir a quien se considera la madre del feminismo mundial en el siglo XX; la otra celebración se refiere a la publicación de su libro revolucionario “El segundo sexo”, cuya autora, Simone de Beauvoir con el que inició su obra femenil en 1949, que alentó múltiples acciones a favor de la igualdad de derechos de las mujeres y que incluso aquí en México tuvo una gran influencia en la extraordinaria escritora feminista mexicana Rosario Castellanos.

Quiero referirme también específicamente a la trayectoria y a esa obra de esta gran autora francesa Simone de Beauvoir y especialmente en este libro “El segundo sexo”, obra polémica pero de grandes y profundos efectos en la lucha de las mujeres en todos los espacios y en que la autora expresa con conocimiento, pasión y percepción existencialista toda y cada una de sus convicciones, reafirmando la capacidad de la mujer para identificarse plenamente en los derechos y la categoría social y política de los hombres.

La visión feminista, filosófica e histórica que expresa “El Segundo Sexo”, nos ilustra e impulsa a las mujeres sobre la necesidad de un ejercicio permanente y sostenido para encontrar la verdad existencial que nos va a permitir y convencer de que las mujeres por nuestra propia naturaleza, capacidad y convicción podemos y debemos transformar nuestra circunstancia social, familiar y política, para vencer los obstáculos que nos imponen las costumbres y las leyes para impedir nuestro avance y transformación que se sintetiza en una verdadera liberación.

El pensamiento de la escritora francesa nacida en 1908 nos manifiesta la capacidad que tenemos las mujeres para transformar nuestra circunstancia y nos demuestra la escritura en la realidad que su relación con Jean Paul Sartre se ajustó a su propuesta ideológica y pragmática, es decir que las mujeres debemos romper paradigmas, tradiciones, costumbres y leyes que condenen a la mujer a un simple papel y ser objeto sexual que se utilizan como medio para la satisfacción de los hombres.

La escritora francesa mostró sabiduría y conocimiento, respeto y psique de la idea femenina y acreditó que el camino correcto para impulsar su liberación y para enfrentar su seguridad con todos los hechos sociales y políticos que tenemos que revertir, se debe sustentar en una transformación de la sociedad eliminando todos los convencionalismos de género y luchando para que las mujeres de todo el mundo podamos elegir con plena libertad nuestra forma de vida.

Como líder e ideóloga del feminismo mundial practicó un activismo personal y permanente participando en varios eventos para consolidar el derecho de la mujer al aborto, defendiendo activamente en innumerables ocasiones los derechos de las madres solteras y de las mujeres pobres.

Como mujer supo enfrentar con alta dignidad los problemas del amor; el amor entendido a su manera, es decir plenamente libre, sin convencionalismos formales y así lo demostró en 1980 cuando el amor de su vida, Jean Paul Sartre dejó de existir, actuando frente a ésta desaparición como una verdadera existencialista, atea, pero como una feminista militante, sin formalidades, respondiendo a sus sentimientos con un extraordinario libro titulado “La Ceremonia del Adiós”.

Es innegable la calidad filosófica y literaria de Simone así como su influencia en la lucha de las mujeres, lo que la fortalece con sus cualidades del ser humano y su determinación con luchadora enérgica, feminista y social, pero sobre todo como impulsora y promotora de la liberación de género a través de una promoción de sus teorías de la diferencia sexual que convencieron a millones de mujeres.

Como muestra de su congruencia en la vida basta recordar que amando plenamente a Jean Paul Sartre manifestó un no rotundo a la propuesta de matrimonio del filósofo existencialista.

En síntesis, el libro de Simone de Beauvoir nos permite a las mujeres de todo el mundo revalorar con responsabilidad y libertad la fijación de los roles según los hechos que obligan socialmente a la mujer a que sirva a otros, impidiendo llegar a disfrutar y hacer lo que su voluntad le dicte. Por eso precisa la autora que la mujer no es un segundo sexo, sino que se debe considerar en igualdad de circunstancias y derechos que el hombre.

En México la obra de esta gran escritora tuvo una importante trascendencia para la lucha de las mujeres. Su ideología es precursora de nuestra reciente ley que permite el aborto. Su obra en Francia impulsó esta práctica ya hace 50 años.

La obra de la luchadora francesa marcó líneas y metas en el Ateneo Mexicano de Mujeres, fundado en 1934, cuyo objeto social era apoyarse mutuamente y ayudar a que pudieran ocupar un lugar dentro de la vida pública en México, impulsando el ejercicio del voto.

Cabe mencionar que en la revista mensual del Ateneo, correspondiente a 1947, apareció un artículo denominado “Francia. La Situación de la Mujer Francesa”, suscrito por Simone de Beauvoir, que puede considerarse como el antecedente documental del extraordinario libro “El Segundo Sexo”.

Hoy desde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal rendimos un justo homenaje en este día, el Día Internacional de la Mujer que se celebrará el 8 de marzo, a la extraordinaria ideóloga, activista y escritora francesa Simone de Beauvoir, quien impulsó la gran revolución a favor de la auténtica liberación de los derechos de las mujeres en todo el mundo en su centenario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Tiene la palabra la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para referirse al mismo tema.

LAC. DIPUTADA NANCY CARDENAS SANCHEZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras hago el siguiente pronunciamiento.

Diputadas y diputados:

El 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, fecha que se instituyó desde 1975 para conmemorar la lucha histórica por mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal entendemos que los derechos humanos de la mujer y de la niña, son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. De la misma manera, concebimos que no hay convivencia aceptable sin la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en la vida política, civil, económica, social y cultural, y estamos convencidas y convencidos de que es impostergable la erradicación de toda forma de discriminación basada en el sexo.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2006, la ENDIREH, difunde que de un universo de casi 20 mil hogares encuestados, un 48.79 por ciento de las mujeres encuestadas refirió haber vivido violencia emocional; un 34.69 por ciento vivieron violencia económica; un 15.59 por ciento vivieron violencia física y un 9.11 por ciento vivieron violencia sexual.

Debemos reconocer que parte importante de los habitantes de la Ciudad de México hemos asumido de manera consciente y gradual que el principio de igualdad es un derecho fundamental de todas las personas y concibe que nadie debe ser discriminado por razones de sexo, discapacidad, pertenencia a algún pueblo indígena, lugar de nacimiento, religión ni ninguna otra causa.

A quienes integramos la IV Legislatura nos toca de manera particular contribuir a mejorar y enriquecer nuestro marco legal, con el propósito de garantizar la protección efectiva de los derechos de las mujeres y las niñas del Distrito Federal y dotarlas de instrumentos efectivos que salvaguarden esos derechos y sean útiles y ágiles para combatir y erradicar la violencia física, psicológica, sexual y familiar, la trata y la criminalidad en contra de las mujeres y niñas y cualquier tipo de discriminación, en especial la de género.

Uno de nuestros objetivos debe ser entonces, generar la discusión y sensibilización de los temas pendientes que atañen a las necesidades reales y actuales de las mujeres y las niñas que habitan esta ciudad capital, sean o no víctimas de la violencia, hayan o no sido vulnerados sus derechos; se trata de combatir la desigualdad que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos y con todos los medios a nuestro alcance.

No lo pongamos en duda un instante, la inequidad de género atañe a las relaciones de poder formal e informal y demanda

las transformaciones estructurales y culturales. Corresponde a todas y a todos luchar para otorgar a las mujeres de nuestra ciudad, mayores elementos que propicien la igualdad.

La promulgación de la Ley de Acceso de las Mujeres, no erradicará la violencia, no obstante, será el principal instrumento para una serie de modificaciones a nuestro marco legal vigente en el Distrito Federal, que tiene como finalidad que las mujeres accedan a una vida libre de violencia. Para la observancia de esta ley, debe incluir presupuestos con perspectiva de género, capacitación de servidoras y servidores públicos encargados de su aplicación y modelos de atención eficaces, así como la creación de reglamento a la Ley que establezca el surgimiento y la evaluación de las políticas públicas en la materia.

Nuestro compromiso como legisladores y legisladoras, es luchar por relaciones igualitarias y por presupuestos con perspectiva de género. Esta lucha no nos puede ser ajena, esa lucha no sólo es del género agraviado, es para tener mejores relaciones humanas, es por abatir la desigualdad y establecer los mecanismos para que se elimine este oprobio, conscientes que si las mujeres no logramos el desarrollo pleno, tampoco existirá un mundo mejor. Como diputada del Partido de la Revolución Democrática y como mujer que ejerce la política, es un deber histórico combatir las cadenas de desigualdad. Luchamos por la construcción de un mejor presente y porque es posible y lo sabemos y lo subrayamos que sí se puede tener un mundo mejor, en ello hemos empeñado nuestras voluntades y sumado esfuerzos.

Desde esta Tribuna me felicito, felicito a las diputadas de esta IV Legislatura, a las asesoras, a las colaboradoras y trabajadoras en general de esta Asamblea Legislativa. Enhorabuena.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para el mismo tema.

LAC. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Este día 8 de marzo tiene una dimensión doble desde el punto de vista de Acción Nacional, la dimensión de la celebración de la conmemoración por lo que significa la mujer en todos los ámbitos de la vida pública, celebrar, reconocer que hay cada día más mujeres en la vida pública tomando decisiones en el ámbito político, económico y social del país, que eso sin duda es un gran avance que tenemos que festejar, que tenemos que festejar también un

mayor compromiso de las instituciones de nuestro gobierno, muy en específico el Gobierno Federal, para dar mayores facilidades a las mujeres de este país con un esquema de guarderías, con mayores créditos para emprendedoras, con una mayor participación en cuanto a las reglas de operación y el diseño de la política institucional para la mayor participación de las mujeres también en la construcción de un mejor entorno urbano.

Celebrar también avances en materia legislativa en esta Asamblea, sobre todo en lo que tiene que ver con la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

También tiene una dimensión que se tiene que lamentar, sin duda alguna hacer una reflexión en materia de que esta realidad de avance de las mujeres en el país no es pareja, no es pareja en términos geográficos, no es pareja en términos de distintas situaciones sociales o económicas, que hace falta todavía un gran impulso institucional para que esta realidad de avance de mujeres tomando decisiones en todos los ámbitos del país sea una realidad.

Que siguen existiendo sin duda alguna barreras institucionales y culturales para el pleno desarrollo de la mujer y que tenemos que dar todavía muchos pasos para que la mujer, para que las mujeres tengamos estas posibilidades de desarrollo en plenitud.

Como mujer, como diputada del Distrito Federal, como diputada panista, sin duda alguna me interesa reflexionar y compartir la reflexión de lo que tenemos que lamentar en cuanto a las mujeres en la Ciudad de México. Sin duda alguna consignar que hoy el Distrito Federal lamentablemente es más violento con las mujeres, que hay una mayor comisión de delitos contra mujeres en la ciudad y sin duda alguna este tema que a todos nos ocupa, que el Presidente de la Comisión Permanente nos ha comentado la lamentable muerte de una mujer por un aborto mal practicado por el Sistema de Salud de la Ciudad.

Sin duda alguna ese tipo de temas nos ponen una reflexión, por un lado de celebrar los avances, pero también de todos los pendientes que tenemos en la materia. Decirles con toda sinceridad que tenemos todavía debates pendientes.

Cuando tuvimos ese debate tan fuerte en materia de la despenalización del aborto, uno de los temas que Acción Nacional puso en la mesa, en la agenda pública, era que necesitábamos abrir otros medios mucho más efectivos para la plena realización de las mujeres, ahí está la iniciativa de Ley de Protección a la Maternidad que presentamos en lo personal, con un impulso fuerte por la realidad que he tenido que vivir orgullosamente como mamá y como política aquí en la Asamblea, sin lugar a dudas lamento y Acción Nacional lamenta que este tipo de iniciativas estén durmiendo el sueño de los justos, creo que esta Asamblea no tiene mucho

qué festejar en materia de avance para las mujeres porque a esas mujeres que deciden vivir la maternidad, a esas mujeres que deciden combinar todos los aspectos del ser mujer, hoy no se les está atendiendo.

Sí exhortar de manera muy respetuosa a todos los grupos parlamentarios, a las Comisiones que tienen pendiente este dictamen, la Comisión de Salud, la Comisión de Equidad y Género, para que lo retomemos y lo volvamos a poner en la agenda pública.

Necesitamos darle a las mujeres de esta ciudad mejor servicio de salud, mejor servicio para atender legalmente la discriminación y por supuesto la posibilidad institucional de combinar todos los aspectos de la plenitud de ser mujer. Es una agenda que está ahí pendiente.

Celebrar lo que vamos hacia adelante, pero también decir con toda claridad que este tema sigue estando pendiente.

Por supuesto festejar, felicitar a todas las mujeres diputadas, creo que hemos hecho una labor muy, muy importante, se ha escuchado la voz de las mujeres diputadas del Distrito Federal.

Festejar también y felicitar a las mujeres de la Ciudad de México. Esta sería la posición de Acción Nacional.

Estaremos muy pendientes de que el debate a favor de las mujeres se siga dando con una perspectiva integral.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo para referirse al mismo tema, de la Coalición Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente.

Tengo que decirlo. Lamento mucho que hayan abandonado el pleno muchos compañeros diputados hombres y que sean las mujeres las que se hayan quedado justamente a este pronunciamiento. Es lamentable que se hayan ido los compañeros o que estén echándose un café o un cigarrito aquí afuera todavía que se puede aquí en la Asamblea.

El Día Internacional de la Mujer se celebra en muchas partes del mundo desde hace más de 90 años, se celebra al menos desde que la alemana Clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección lo propuso formalmente durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca en 1910.

Ella anteriormente ya había participado en pro de la mujer en 1886, asistiendo al Congreso de la Segunda Internacional

Socialista, en París, y defendiendo el derecho de las mujeres al trabajo y a la participación en asuntos nacionales e internacionales, así como también exigiendo la protección de las madres, las niñas y los niños.

La razón para elegir el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer es en relación a varios sucesos que ocurrieron alrededor de esa fecha. Uno de ellos es el de un grupo de costureras en Nueva York que en el año de 1857 apoyadas por su sindicato decidieron tenazmente ocupar la fábrica textil en donde laboraban para exigir igualdad de salarios y una jornada de trabajo de diez horas. Lamentablemente ese movimiento terminó en un incendio en el que murieron 146 costureras y otras más resultaron heridas.

Las diversas protestas realizadas por mujeres y su participación continua en los foros dieron fruto de tal manera que en efecto, como decía la diputada Nancy Cárdenas, en 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró como oficial el día 8 de marzo.

En efecto el 8 de marzo se ha convertido en una fecha simbólica que recuerda y le otorga vida a innumerables gestas que han conducido a las mujeres a exigir igualdad de condiciones en el trabajo, en el hogar, en la política, en la vida misma.

Es un honor para la Coalición Socialdemócrata formar parte de una Legislatura, la IV de esta Asamblea, que ha propuesto y formalizado iniciativas de ley justamente orientadas a proveer la igualdad de las mujeres con respecto a los hombres en muchos ámbitos de la vida cotidiana.

Es por ello que celebramos con gran entusiasmo el Día Internacional de la Mujer y desde esta Tribuna enviamos una sincera felicitación a todas las mujeres del mundo, pero en especial a las mujeres mexicanas por su ejemplo de responsabilidad, dedicación e inteligencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Díaz Cuervo. Esta Presidencia se une también al reconocimiento a la mujer en la vida cotidiana y en la vida política y hace firmes deseos porque este festejo no únicamente sea el 8 de marzo, sino sea el respeto a la mujer cotidiana en todos los aspectos de la vida.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITAMARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 12 de marzo de 2008.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día miércoles 12 de marzo del 2008 en punto de las 11:00 horas, como viene siendo costumbre de esta Comisión Permanente.

A las 14:35 Horas